

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023**

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del jueves 30 de marzo del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 15-03-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director

AUSENCIA JUSTIFICADA: Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, por motivos laborales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General, Sr. Geovanny Cambronerero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos y Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

AUSENCIA JUSTIFICADA: Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Cedo la palabra a doña Ilianna.

Ilianna Espinoza: Hago una anotación que el acta No. 11-03-2023 no estaba incluida dentro de los documentos soporte enviados.

Yorleni León: Por lo anterior, para efectos del acta que conste que el punto No. 3 "Lectura y Aprobación del Acta No. 11-03-2023, queda fuera del orden del día.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

3.1. Copia informativa de la IMAS-RES-0140-2023 de la Gerencia General de las quince horas del 24 de marzo del año dos mil veintitrés, ante impugnación presentada por la señora Brenda Tapia Padilla contra la Resolución IMAS-RES-0123-2023, procedimiento administrativo TAD-11-2012.

3.2. Oficio sin número, de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Marilyn Rojas G., solicitando atender el caso de la señora Jennifer Fernández Ulate, ya que su familia vive en condición de extrema de pobreza.

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1.Análisis de dos modificaciones específicas solicitadas por la Unidad de Servicios Generales y Empresas Comerciales, que requieren ajustes en el POI 2023, **según oficio IMAS-GG-0429-2023.**

4.2.Análisis del Presupuesto Extraordinario N° 01-2023 y Ajuste de Metas al POI 2023, **según oficio IMAS-GG-0442-2023.**

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

5.1.Análisis de solicitud para la decisión Inicial del procedimiento de Licitación Mayor para la compra de vehículos institucionales, **según oficio IMAS-SGSA-0107-2023**

6. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

6.1.Análisis de informe de la Auditoría Interna AUD 001-2023 denominado RENDICION DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2022, **según oficio IMAS-CD-AI-148-03-2023.**

ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda la somete para aprobación del Consejo Directivo.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Freddy Miranda Castro, Director, aprueban el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

4.1. Copia informativa de la IMAS-RES-0140-2023 de la Gerencia General de las quince horas del 24 de marzo del año dos mil veintitrés, ante impugnación presentada por la señora Brenda Tapia Padilla contra la Resolución IMAS-RES-0123-2023, procedimiento administrativo TAD-11-2012.

Yorleni León: Cedo la palabra a la señora Heleen Somarribas.

Adelante, por favor.

Heleen Somarribas: Muchas gracias.

Se trasladó al Consejo Directivo la resolución IMAS-RES-0140-2023 que emitió la Gerencia General, en relación con una impugnación presentada por la señora Brenda Tapia Padilla contra la resolución IMAS-RES-01232-2023 del procedimiento administrativo TAD 11-2012. No voy a hacer la lectura del documento, sino más bien explicarles, porque aquí lo que procede es hacer un traslado a la asesoría jurídica.

Voy a hacer un recuento pequeñito, el 6 de julio del 2022, el Tribunal Penal dicta una sentencia, la número 427-2022, que indica en el, por tanto, que se declara a la imputada Brenda Tapia Padilla, autora responsable de un delito de concusión en perjuicio de los deberes de la Función Pública.

Es una funcionaria del IMAS que se había trasladado su caso al Tribunal, y esto es lo que resuelve en su momento el Tribunal, por lo que es el impone la pena de 3 años de prisión y 6 meses de inhabilitación en cargos públicos. Asimismo, se otorga el beneficio de la ejecución condicionada de la pena por el plazo de 3 años, conforme a lo anterior, tanto la imputada Brenda Tapia Padilla, como al Ministerio Público, presentaron recurso de apelación contra la sentencia señalada en su momento.

Respecto a estos recursos, el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal rechazó los mismos, mediante una resolución la Resolución 2022-1517 y de conformidad con lo resuelto, la imputada presentó un recurso de casación contra esa resolución, la cual se declaró inadmisibles por parte de Sala en su momento. Lo que implica esta sentencia es la pérdida del empleo, por tanto, se está procediendo a hacer el despido de la funcionaria. Ella presentó un recurso de revocatoria con apelación, yo resolví la revocatoria manteniendo la decisión y la apelación le corresponde resolverla al Consejo Directivo. Entonces, aquí lo que procede es elevarlo al Consejo Directivo para que ustedes lo trasladen a la Asesoría Jurídica, para que les presenten una propuesta de resolución al respecto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Eso sería básicamente.

Yorleni León: Don Fredy, adelante

Freddy Miranda: Pregunta, este proceso viene desde el 2013.

Heleen Somarribas: Esto es bastante antiguo. Esto nace desde un procedimiento administrativo, el TAD 11-2012, y desde ahí viene todo un proceso con la funcionaria, solo que los procesos en la vía judicial llevan su tiempo. Sería tomar un acuerdo de trasladar a la asesoría jurídica para que les presenten una propuesta.

Yorleni León: Procedemos con la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 73-03-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesoría Jurídica la Resolución IMAS-RES-0140-2023 de la Gerencia General, de las quince horas del 24 de marzo del año dos mil veintitrés, ante impugnación presentada por la señora Brenda Tapia Padilla contra la Resolución IMAS-RES-0123-2023, respecto al procedimiento administrativo TAD-11-2012, a efectos de que analice la documentación y recomiende a este Consejo Directivo una propuesta de resolución.

Yorleni León: Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

4.2. Oficio sin número, de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Marilyn Rojas G., solicitando atender el caso de la señora Jennifer Fernández Ulate, ya que su familia vive en condición de extrema de pobreza.

Yorleni León: Cedo la palabra a la señora Heleen Somarribas para que de lectura del oficio en mención.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Heleen Somarribas: Procedo a la lectura.

SECRETARIA ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	
* 27 MAR. 2023 *	
Heel: _____	Fecha: _____
Dirig: _____	Revisado: _____

R2 Caso señora Jennifer Fernández Ulate

22 de marzo de 2023

Instituto Mixto de Ayuda Social PLATAFORMA DE SERVICIOS	
Del SAO: _____	Nota: _____
No: _____	Revisado por: _____
Revisado por: _____	Fecha: _____

Señores
Consejo Directivo
Presidente Ejecutiva de IMAS

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en el desarrollo de sus labores en la Institución.

Preocupada por la agobiante situación que atraviesa una familia de San Carlos y ante la omisión de la ARDS San Carlos de atender este caso, respetuosamente me dirijo a ese Consejo Directivo, a fin de que como Organismo Superior de IMAS, se sirvan girar las instrucciones respectivas.

Me permito hacer de su estimable conocimiento, que preocupada al conocer la angustiante situación que atraviesa una familia de San Carlos, con fecha 06 de marzo del 2023, procedí a remitir un correo electrónico al Lic. Juan Luis Gutiérrez, Gerente Regional de la ARDS IMAS en San Carlos. En ese correo electrónico me refiero al caso de la señora Jennifer Fernández Ulate, cédula 2-0602-0684, vecina de San Carlos, Ciudad Quesada, quien como expliqué al Lic. Gutiérrez - vive con su familia en circunstancias de la más difícil extrema pobreza. Mi correo electrónico fue absolutamente ignorado.

Conforme expliqué al Lic. Gutiérrez, la señora Fernández Ulate y sus hijos pasan por una situación muy acongojante; estas personas carecen de lo más mínimo, al grado, que ni siquiera tienen qué comer.

Las niñas de esta señora son:

Brianna Masís Fernández de tres años de edad.

Erisel Cruz Fernández de diez años de edad. Esta menor pese a las grandes dificultades en que subsisten, asiste a la Escuela Dulce Nombre de Central de Ciudad Quesada.

Explicó en dicho documento, que la señora indica que el padre de una de las menores, que es su conviviente, se encuentran en prisión

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023**

R2 Caso señora Jennifer Fernández Ulate

Que según manifiesta la señora, desde el año pasado ha acudido al IMAS a solicitar ayuda. No obstante, le han dicho que no hay citas. Luego le indicaron que llamara por teléfono, lo que realizó incluso un mínimo de dos veces por semana y siempre le indican que no hay citas.

Hago mención de que, se debe tomar en consideración, que el nuevo método vía internet para solicitar la intervención de IMAS mediante un formulario, para familias en estas condiciones resulta muy difícil, por no decir imposible. El IMAS debe ser flexible; para esta señora apersonarse a las oficinas de IMAS es sumamente difícil; no tiene dinero para pasajes, debe salir con al menos una niña a cuestas (alzada) y recorrer con hambre un largo y difícil trayecto.

Narré al señor Gutiérrez en mi desatendido correo que, residiendo en otro lugar, siempre en San Carlos - por cierto una casa que se estaba cayendo - ante la deplorable situación de estas personas, por parte de un familiar de la suscrita se le brindó en varias ocasiones a esta familia apoyo en alimentos, para que solventaran un poco sus grandes necesidades.

Actualmente "viven" en un lugar que no reúne las más mínimas condiciones. Carecen de todo mobiliario; sólo tienen un colchón colocado en el suelo, ahí duermen la madre y sus hijas.

Como indiqué al señor Gutiérrez, este caso, requiere de una atención prioritaria e integral por parte de IMAS. Necesitan ser incluidos en los programas de asistencia y otros. Necesitan una vivienda digna para vivir, inicialmente mediante ayuda por parte de IMAS para pago de alquiler y luego ser dotados de vivienda. No es posible, que existiendo el IMAS, estas niñas vivan en condiciones inhumanas y estén pasando tantas necesidades y hambre.

A la fecha por parte del IMAS de San Carlos, no se ha recibido respuesta alguna. No se han dignado acudir a atender la situación de esta familia, ignorando su deber y haciendo caso omiso de la razón por la cual desde la comodidad de sus oficinas, laboran para el IMAS y perciben un salario, que les permite vivir con tranquilidad.

Es por lo anterior, que ante el caso omiso que ha hecho la oficina de IMAS de San Carlos, procedí a llamar vía teléfono a la ARDS Huetar Norte y ULDS San Carlos, en varias ocasiones, sin que ningún funcionario se molestara en contestar el teléfono. Triste realidad, me pongo en los zapatos de quienes necesitan de IMAS y lo que han de sentir.

Página 2 de 3

R2 Caso señora Jennifer Fernández Ulate

Es por lo expuesto que, -ante la omisión de esos funcionarios y ante el acongojante, triste e injusto estado de esta familia, que requiere una urgente y efectiva atención de IMAS - me dirijo a usted, a fin de solicitar respetuosamente, se sirva interponer sus buenos oficios, para que se brinde atención a estas personas, que si no se han muerto de hambre, no ha sido por la acción de IMAS, sino por quien ha ayudado a esta madre y sus niñas, a paliar un poco su dolorosa situación.

Como indiqué al Lic. Gutiérrez el hambre no espera.

La señora Jennifer Fernández Ulate puede ser ubicada al teléfono 62 - 24 - 55 - 65.

La dirección es: San Carlos, Ciudad Quesada, San Juan de la Quebrada del Palo, contiguo al Coopemarina 100 metros de la entrada, casas de madera color anaranjado, frente a un taller.

Suscribe cordialmente:


Lidia Marilyn Rojas G.

Tel 88 - 89 - 99 - 10.

Correo electrónico: marojasg08@gmail.com

c.c: Archivo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Yorleni León: Don Rolando tiene la palabra.

Rolando Fernández: Consulto, ella es funcionaria.

Don Berny Vargas: Fue funcionaria de la Asesoría Jurídica, ya se pensionó.

Yorleni León: Yo sobre ese oficio quisiera señalar algunos asuntos.

Primero, se reitera una vez más en el oficio la necesidad de salir al campo a encontrar esos casos, entendiendo que muchas personas no tienen la facilidad de poder movilizarse y demás.

De ahí todos estos esfuerzos de poder contar con más tecnificación de algunos procesos que hoy son muy manuales, para poder liberar profesionales.

Lo otro es, que se tuvo una conversación con la Defensoría de los Habitantes la semana pasada, con doña Loryi Valverde, don Felipe Barrantes y mi persona y le pedimos a la Defensoría de los Habitantes que por favor nos canalice todas las denuncias que se presentan del IMAS, a través de la Contraloría de Servicios.

Esto va a permitir tener una mayor visión de que es lo que la gente está denunciando. Hoy el mecanismo que emplea la Defensoría es que envíe directamente a la oficina donde se genera la denuncia, entonces eso a nosotros no nos permitía ver que estaba pasando con el tema de las denuncias, particularmente con la Defensoría de los Habitantes. Centralizamos ese proceso, entendiendo que tenemos un mecanismo nuevo, tecnológico en la Contraloría, que permite darle una mayor trazabilidad, además, le pedimos a doña Loryi que cada mes le presente un informe al equipo gerencial. De esa manera podemos ir viendo que es lo que está pasando con esas denuncias e ir tomando medidas complementarias.

Le pedimos también a doña Loryi de la Contraloría de Servicios, que por favor se hable con el Área Legal, porque en el Área Legal nos llegan los recursos de amparo y es importante ir teniendo esa visión de qué es lo que está entrando por recursos de amparo, que es lo que la gente está señalando y que nosotros le estamos fallando como institución. Esas son dos medidas que hemos tomado.

El otro tema que estamos gestionando con la Defensoría de los Habitantes, que no sabíamos que tenía, es que la Defensoría de los Habitantes tiene una escuela de formación en derechos humanos, a veces en estos sistemas que nosotros tenemos de atención falta como esa parte de recordar todos los días los derechos que tienen las personas sobre la prestación que le brinda el Estado. Estamos gestionando con

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

la Defensoría de los Habitantes para el segundo semestre de este año, un proceso de formación, un proceso de capacitación en derechos humanos.

Estamos pensando a nivel de las ULDS, particularmente de la gente, de los equipos que brindan atención en primera instancia, uno podría pensar para el otro año talvez las áreas administrativas y demás, pero por lo menos en este año, en el segundo semestre, que el personal que atiende público, que esté en contacto con las personas, puedan tener esa posibilidad de capacitarse en derechos humanos.

Si están de acuerdo entonces, la propuesta sería tomar el oficio y remitirlo a la Subgerencia de Desarrollo Social para que le brinde el tratamiento que se requiere.

Le doy la palabra a don Rolando y después a don Freddy.

Rolando Fernández: Me alegra saber que las gestiones que están haciendo con la Defensoría es fundamente, ya que hay bastantes denuncias que entran por distintos sistemas y los mecanismos que hay de control ciudadano y demás.

Hay un elemento que deja patente esto y es que, a la par del desarrollo de los sistemas de información, de los formularios, de lo que vayamos a generar en los próximos años, la valoración social sigue siendo un elemento fundamental, que sin esa valoración social y sin ese entrar en el campo, porque entrar en el campo implica una valoración social de nuestros profesionales, y son al final del día quienes con criterio experto, puede denominar, pueden asignar, identificar los atenuantes y los agravantes de pobreza y pobreza extrema en el campo, porque los sistemas como tal no tienen esa sensibilidad, no tienen esa proximidad.

Yo creo que eso es un elemento complementario, la valoración social, más las herramientas tecnológicas que podamos generar, van a hacer la punta de lanza para avanzar sobre otras formas. Acá no es una sobre la otra, sino es las dos juntas, la valoración social se reafirma con este tipo de carta, como un elemento central. Lástima que no esté don Felipe, pero a mí si me gustaría que también desde la Gerencia, Presidencia se haga patente la necesidad a las distintas áreas. Creo también como Consejo Directivo, que podemos posicionar la necesidad de que la valoración social sea un elemento central en el accionar de nuestro funcionariado.

Eso me parece medular para poder compensar ese tipo de llamamientos que hace esta exfuncionaria del IMAS, que conoce muy bien la institución y que nos hace ver una realidad que por lo menos desde esta mesa, desde nuestras oficinas no estamos viendo, y es la importancia de que si salgan al campo nuestros profesionales, pero que salgan con dos herramientas fundamentales, la valoración

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

social y las herramientas tecnológica para poder captura todo ese grueso poblacional que encubre ese 23% de personas en pobreza, intuitivamente pueden ser más. Aplaudo las gestiones que se estén haciendo, pero también señalar la necesidad, y la necesidad país nos vuelve a tocar la puerta de que no podemos abandonar la valoración social.

Freddy Miranda: A parte de estar de acuerdo con don Rolando, me parece que hay un agravante ahí, porque la descripción que se hace en esa nota del comportamiento de la Dirección Regional, hombre, deja mucho que desear, o sea, porque aquí no es un problema que está fallando la tecnología, o la valoración social, pareciera lo que está fallando es otra cosa, es la empatía. La descripción que se hace del caso, no sé qué palabra usar, pero es dramático, es decir, alguien que no come, que no tiene prácticamente dónde vivir, etcétera, ahí está la nota, y si eso fue transmitido a los funcionarios de la dirección y al gerente regional, si se le habló del caso y la respuesta burocrática es haga fila, no entender las prioridades de la vida y de nuestro trabajo.

Yo por lo menos sí pediría que, alguien hable con este señor y que se nos informe aquí, qué fue lo que pasó, porque me parece que es importante detectar eso. Uno puede estar muy abrumado de trabajo, yo creo que el personal nuestro a veces se ve muy abrumado de demandas, pero es muy importante tener activo ese elemento empático de saber dónde hay casos de emergencia y que tenéis que actuar correspondientemente, eso me parece muy importante.

Hay otro elemento de fondo que yo creo que cruza no solo al IMAS sino a toda la institucionalidad estatal, y que hoy de alguna manera el Jorge Vargas Cullerl lo recoge en un articulito que se llama maltrato ciudadano. No sé, pero me imagino que todos los que estamos en esta mesa, en algún momento hemos sido objeto de equis funcionario que simplemente dice no, no le tramito eso. Ejemplo, Yo tengo un caso con mi mamá que no sabíamos que tenía cáncer o no, le hacen un examen en el Hospital Calderón y me dice que dentro de tres meses me dan el resultado, a lo que le respondí esto no puede ser, tiene una cita tal día en el Hospital México, y se aperró a no, al final los demandé, y tres días después estuvo el resultado. Yo me enfrenté a una pequeña dictadora que como se dice en ese artículo, crea una barrera.

¿Por qué eso es así? Porque no se le puede despedir, porque prácticamente los funcionarios públicos son impunes, esa es la pura verdad, a la prueba me remito con el caso que acabamos de enviar a la Asesoría Legal, donde son 11 años, es demasiado, pero bueno ese es otro problema que tenemos en la administración pública, pero este caso que no sea eso, sino que alguien averigüe que fue lo que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

pasó con la respuesta que debió haber dado la oficina. Me gustaría que nos informaran sobre la investigación realizada de por qué ese caso no se atendió apropiadamente, en primera instancia.

Yorleni León: Doña Heleen nos ayuda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 74-03-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social el oficio sin número, de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Marilyn Rojas Granados, solicitando la atención del caso de la señora Jennifer Fernández Ulate, vecina de San Carlos, Ciudad Quesada, con el fin de que atienda dicha solicitud con apego a lo establecido en la normativa vigente, revise las actuaciones realizadas institucionalmente e informe a este Consejo Directivo, en un plazo máximo de 15 días hábiles

Yorleni León: Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1. Análisis de dos modificaciones específicas solicitadas por la Unidad de Servicios Generales y Empresas Comerciales, que requieren ajustes en el POI 2023, según oficio IMAS-GG-0429-2023.

Se consigna el ingreso a la sesión del señor Jorge Loría Núñez, Director.

Yorleni León: Cedo la palabra a doña Heleen, para que se refiera al tema.

Heleen Somarribas: Se presenta dos modificaciones específicas que requieren ajustes del Plan Operativo Institucional, como recuerdan normalmente las modificaciones específicas no se presentaban a este Consejo, se están presentando por cuanto se había tomado un acuerdo anteriormente, de que todas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

las modificaciones que modifiquen metas, independientemente si tienen que ver con la oferta programática institucional, pero siempre que afecten metas, tienen que ser trasladadas a este Consejo Directivo.

Son dos modificaciones, una que tiene que ver con un traslado de ¢25.000.000,00 (veinticinco millones de colones), esto tiene que ver en actividades centrales. Se están tomando de la subpartida 5.02.99 otras construcciones, adiciones y mejoras, era del proyecto de actualización del sistema detección de incendios del edificio central, este proyecto inició el año pasado, se hicieron pagos el año pasado, por cuanto este año se estarían trasladando estos recursos, para la instalación de circuitos eléctricos y telecomunicaciones que se requieren para ajustar el monto para las salas de Coworking, una remodelación que se está realizando en el Órgano Disciplinario.

La siguiente modificación es de Empresas Comerciales, se están tomando (recursos de la subpartida 1.09.03 que corresponde a impuestos municipales, son ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones) para reforzar los servicios en Ciencias Económicas y Sociales, específicamente para elaborar un estudio de factibilidad para una eventual operación de Tiendas Libres en los puertos. Esas son las dos modificaciones específicas que se estarían realizando con su aprobación.

Yorleni León: Algún comentario para este punto. Le damos la palabra a don Geovanny Cambroner.

Geovanny Cambroner: Buenas tardes, señoras y señores del Consejo y administración. La modificación específica que se está que se está haciendo es para dotar de recursos económicos adicionales a una línea de programación que tenemos en el POG, que tiene que ver con la elaboración de los estudios de factibilidad para eventualmente considerar la apertura de Tiendas Libres de Derechos en puertos. El estudio iría principalmente orientado a los dos puertos donde hay mayor volumen de operación, entiéndase Puntarenas y Limón.

Jorge Loría: Es muy interesante porque a raíz de la llegada de cruceros es el mayor número de turistas que rodean a los dos puertos, pero especialmente ayer, me llamó la atención de que ha aumentado el número de cruceros que ha llegado a Costa Rica antes de la pandemia. Eso quiere decir, que eso es muy positivo, a pues a buena hora y todo eso, en sentido que son dineros que al final se van a invertir en nuestra población objetivo. De mi parte muchas gracias.

Yorleni León: Vamos a conocer la propuesta de acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Heleen Somarribas: Procedo a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 75-03-2023

CONSIDERANDO:

1. Que las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, en la norma 2.2.3 Principios presupuestarios, en su inciso b) Principio de vinculación del Presupuesto con la Planificación institucional, establece lo siguiente: *“El presupuesto debe responder a la Planificación Institucional de corto plazo y está a su vez a la de mediano y largo plazo que se derivan de la estrategia institucional (...)”*
2. Que durante el período de Ejecución Presupuestaria y del Plan Operativo Institucional, pueden darse ajustes presupuestarios que impliquen a su vez ajustes a las metas del Plan Operativo Institucional.
3. Que por medio de una modificación presupuestaria específica se pueden movilizar recursos de diversas partidas del gasto administrativo operativo de los tres programas presupuestarios y estas podrían estar vinculadas a metas del Plan Operativo Institucional.
4. Que las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público específicamente la norma 4.2 Fase de aprobación, detalla lo siguiente:

“4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos. En aquellos casos que conforme con el ordenamiento jurídico no requieran la aprobación presupuestaria externa, o que de acuerdo con el presente marco normativo esos documentos no deban ser sometidos a la aprobación de la Contraloría General de la República, la aprobación interna también les otorgará eficacia jurídica, posibilitando su ejecución para el periodo respectivo. La aprobación tanto del presupuesto inicial como de las variaciones presupuestarias corresponderá al jerarca, quién únicamente para el caso de las modificaciones presupuestarias podrá designar, para ejercer esa competencia, al Titular subordinado de más alto rango, o a un nivel inferior hasta los encargados o responsables de los programas presupuestarios. Dicha designación deberá ser acordada por el Jerarca mediante acto razonado, ajustándose en todos sus extremos a lo establecido al efecto por la Ley General de Administración Pública, así como el resto del marco jurídico vigente. No

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

procederá la designación en aquellos casos en los cuales, por disposición de ley, las modificaciones presupuestarias deban ser aprobadas exclusivamente por el jerarca de la institución. Tampoco podrá ser designada y en todo caso deberá reservarse al jerarca, la aprobación de las modificaciones presupuestarias que impliquen ajustes al plan anual de la institución...

5. Que mediante acuerdo No: 34-02-2023, este órgano colegiado acordó: Instruir a la Gerencia General para que las modificaciones específicas que generan ajustes en las metas del POI, sean presentadas por la Gerencia General para aprobación del Consejo Directivo con al menos el criterio técnico de la Unidad de Planificación Institucional.
6. Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0104-2023, la Unidad de Planificación Institucional remite a la Gerencia General dos modificaciones específicas que generan ajustes al POI 2023, con el objetivo de que estas sean presentadas al Consejo Directivo para su aprobación, a saber:

Modificación Específica solicitada mediante formulario ASG-ME-03-2023 por parte de la Unidad de Servicios Generales.

Al respecto indica Planificación Institucional:

“(...) tanto el origen como la aplicación se realizan dentro de la misma subpartida 5.02.99 otras construcciones, adiciones y mejoras, y la modificación obedece a un cambio de programación, disminuyendo ¢25.000.000 de la línea programática que se vincula a la meta del POI 2023 denominada: Ejecutar etapas programadas del Proyecto actualización del sistema de detección de incendios del Edificio Central, esta meta no sufre ningún ajuste en su alcance únicamente se disminuyen los recursos para su ejecución debido a que el proyecto inicio en el año 2022 y se cubrió parte del costo estimado para el presente año. En cuanto a la aplicación se requiere crear una nueva línea programática y por ende incorporar una nueva meta al POI 2023 asociada a la Instalación de circuitos eléctricos y de telecomunicaciones en las salas de Coworking y remodelación órgano disciplinario (...)”

Según lo anterior la meta que se deberá incorporar al POI 2023 será la siguiente:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023**

Actividad	Línea base	Meta	Indicador	Medio Verificación	Responsable	Presupuesto
Realizar la instalación de circuitos eléctricos y de telecomunicaciones en las salas de Coworking y remodelación órgano disciplinario	0%	100,00%	Porcentaje de ejecución de la obra según cronograma	Cronograma de avance de la obra	Área de Servicios Generales - Infraestructura	€25,000,000.00

Modificación Específica solicitada mediante formulario IMAS-SGGR-AEC0017-2023 por parte de Empresas Comerciales.

Al respecto indica Planificación Institucional:

“En cuanto a la subpartida de origen, la misma no se encuentra vinculada a ninguna meta del POI 2023. Sobre las subpartidas de aplicación, se determina que la 1.04.04 denominada Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, es una partida que debe estar vinculada a POI 2023, por lo que cualquier unidad que programe recursos en esta subpartida, debe incorporar la respectiva meta en el POI que responda a la ejecución de dichos recursos.”

Según lo anterior la meta que se deberá incorporar al POI 2023 será la siguiente:

Actividad	Línea base	Meta	Indicador	Medio Verificación	Responsable	Presupuesto
Elaboración de un estudio de factibilidad para la eventual operación de tiendas libres en los puertos	No aplica	1	Cantidad de estudios realizados	Informes y avances del estudio	Administración General Empresas Comerciales	€20,000,000.00

- Que mediante oficio IMAS-GG-0429-2023, la Gerencia General remite al Consejo Directivo dos modificaciones específicas que generan ajustes al POI 2023, para su respectiva aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- Aprobar las modificaciones específicas solicitadas mediante formularios ASG-ME-03-2023 e IMAS-SGGR-AEC-0017-2023 con la incorporación de las metas señaladas en el oficio IMAS-PE-PI-0104-2023.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

2. Instruir a la unidad de Presupuesto para que aplique las modificaciones específicas solicitadas mediante formularios ASG-ME-03-2023 e IMAS-SGGR-AEC-0017-2023.
3. Instruir a Planificación Institucional para que aplique la incorporación de las nuevas metas al POI 2023 de las Unidades de Servicios Generales y Empresas Comerciales, según el punto 1 del presente acuerdo.

Yorleni León: Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno. Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

5.2. Análisis del Presupuesto Extraordinario N° 01-2023 y Ajuste de Metas al POI 2023, según oficio IMAS-GG-0442-2023.

Yorleni León: Solicito la autorización del Consejo Directivo para que ingresen de manera presencial las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez, Jefa Área Administración Financiera y Angie Vega González, Profesional de Planificación Institución

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, autorizan el ingreso de las personas funcionarias antes mencionados.

Ingresan a la sesión las personas invitadas.

Yorleni León: Le doy la palabra a la señora Heleen Somarribas.

Heleen Somarribas: Muchas gracias.

Se presenta el Presupuesto Extraordinario No. 01-2023, este presupuesto tiene dos funciones, primero ajustar el superávit real que se tuvo en el período 2022 en uno de los puntos son recursos de FODESAF que hay que hacer un ajuste, una disminución

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

tanto de ingresos, como de egresos por la suma de ¢243.083.240,00 (doscientos cuarenta y tres millones ochenta y tres mil doscientos cuarenta colones) y hacer la incorporación en el presupuesto de este año de 10.349.187.610,00 (diez mil trescientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta y siete mil seiscientos diez colones). Esta incorporación de recursos viene de diferentes fuentes de financiamiento, recursos propios, recursos de FODESAF, recursos de Gobierno Central y Empresas Comerciales.

Le daría el espacio a las compañeras de Financiero para que puedan ahondar en este tema.

Yorleni León: Doña Silvia, adelante.

Silvia Morales: Este es el primer presupuesto extraordinario de este año. Recordemos, nada más, que tal vez los presupuestos extraordinarios la única forma de incorporar, o disminuir recursos de los presupuestos ordinarios, es mediante la vía de presupuestos extraordinarios, y ese presupuesto extraordinario tiene realmente los dos componentes, por una parte, disminuye recursos en una línea y una fuente, e incrementa en tres fuentes diferentes, tres programas.

¿Por qué la partida?

Este presupuesto se centra en los recursos del superávit, exclusivamente y porque realmente el presupuesto como un todo consta de dos partes.

La primera parte es la disminución de ¢243.000.000,00 (doscientos cuarenta tres millones de colones) y que esos ¢243.000.000,00 (doscientos cuarenta tres millones de colones) los habíamos incorporado al presupuesto ordinario como superávit proyectado, para atención a familias con fuente de recursos FODESAF. No obstante, al cerrar el año el presupuesto realmente real que tuvimos es inferior en ¢243.000.000,00 (doscientos cuarenta tres millones de colones) y eso implica pues que tengamos que darle de baja inicialmente a esos recursos.

Yorleni León: Don Jafet, tiene la palabra.

Jafet Soto: Muchas gracias, sí, solo para clarificar este asunto fue que nosotros preveíamos que íbamos a tener un superávit, por eso se le llama superávit proyectado de ¢500.000.000,00 (quinientos millones de colones). No obstante, logramos ejecutar más el año anterior, por lo tanto, no queda como superávit y en términos reales lo que tuvimos fueron doscientos y algo millones de colones de superávit. Ahorita tenemos aprobado en el presupuesto eran ¢500.000.000,00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

(quinientos millones de colones) pero ya los ejecutamos el año anterior, por lo tanto, lo que procede en este momento es el eliminarlo, como lo vemos acá que es la primera línea, teníamos un superávit proyectado de ¢500.000.000,00 (quinientos millones de colones) y el superávit real fue de ¢256.000.000,00 (doscientos cincuenta y seis millones de colones) la diferencia se debe a que la ejecutamos el año anterior, es por eso que procede ahorita eliminarlo del presupuesto.

Silvia Morales: En este mismo cuadro vemos cuando no teníamos superávit, proyectado, aspecto que habíamos analizado en la liquidación presupuestaria que vimos en febrero de este año, y los montos que para este caso quedaron, y la diferencia queda los ¢10.106.000.000,00 (diez mil cientos seis millones de colones) que contempla este presupuesto extraordinario.

¿Cuál es el origen y cuál es la aplicación de esos recursos?

Esa es la hoja grande que se les entregó.

Realmente, el origen de estos ingresos está en fuentes, o en recursos propios de ¢2.507.000.000,00 (dos mil quinientos siete millones de colones), tuvimos un ingreso de ¢2.507.000.000,00 (dos mil quinientos siete millones de colones) superior a lo que teníamos.

Después de recursos FODESAF tenemos un superávit en asignación h, en transferencia de capital, en los beneficios de inflación que es el más importante, en Avancemos, en seguridad alimentaria y en cuidado, para un total de ¢6.525.000.000,00 (seis mil quinientos veinticinco millones de colones).

En Gobierno central tenemos superávit en Avancemos, en los rubros de paquetes escolares, servicios de correo, otros servicios de gestión y apoyo, gasto administrativo del MEP, tanto para el 1220, como para el 1127, también reintegros y ajustes que teníamos que hacerle al MEP, que son básicamente intereses.

La partida de superávit del Gobierno Central de emergencias es de ¢7.000.000,00 (siete millones de colones). El superávit del Gobierno de Red de Cuido es de ¢53.000.000,00 (cincuenta y tres millones de colones) y eso nos suma los ¢1.118.000.000,00 (mil ciento dieciocho millones de colones).

En el caso de Empresas Comerciales, es por la suma de ¢197.000.000,00 (ciento noventa y siete millones de colones) como un todo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Eso nos suma los ¢10.349.000.000,00 (diez mil trescientos cuarenta y nueve millones de colones) que viene a representar el origen de los recursos.

¿A dónde vamos a aplicarlos?

De los recursos propios vamos a incorporar ¢180.000.000,00 (ciento ochenta millones de colones) en bienes intangibles y aquí estamos considerando básicamente dos inversiones. Una la construcción del baremo que es necesario hacer y la contratación de un sistema que nos permita administrar el fondo fijo de toda la institución. En este momento nosotros tenemos serios problemas con el tema de la administración, desde una óptica operativa, porque SAP lo que tiene es la emisión de una hojita que lo que permite es una línea, pero lo que queremos es tener un sistema que verdaderamente nos permita tener el control de la asignación de los recursos, de la liquidación, de la incorporación de las facturas y comprobantes de pago de todos los adelantos, y que a su vez se vuelva un sistema de gestión y de control del fondo como tal.

Hemos hecho muchos esfuerzos, pero son esfuerzos paliativos, pero no esfuerzos integrales, y esos son los ¢180.000.000,00 (ciento ochenta millones de colones) que tenemos presupuestados.

Freddy Miranda: La idea es construir, contratar, comprar un sistema.

Silvia Morales: Es comprarlo, de hecho, hay un sistema de lo que hemos analizado, hay varios en el mercado, pero hay uno que es compatible con el sistema administrativo que nosotros tenemos. Yo lo conocí de la experiencia que lo utiliza Avianca, lo utiliza Walmart, tiene una aplicación móvil, y eso nos reduciría a nosotros un montón de recursos, porque muchas de las licencias de SAP que nosotros tenemos, consumen, o se consumen mucho en el tema del manejo y la aplicación propia del fondo fijo. Esto nos abre un aspecto control significativamente importantes, nos abre un espectro operativo que viene eventualmente a facilitar el tema de la administración de los fondos como un todo.

Yorleni León: Don Jafet, tiene la palabra.

Jafet Soto: Para adicionar como bien lo señala doña Silvia, también se nos presenta ahora la situación de que cuando nosotros hacemos egresos superiores al salario base de un oficinista 1 al Poder Judicial, por reglamento de la Ley de Impuesto de Renta, tenemos la obligación de retener el 2%, esto implica que cuando ya sea por caja chica o cualquier egreso que tengamos que hacer, tenemos que generar, y este archivo se está haciendo ahorita de forma manual. Esto se ha indicado y se ha

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

señalado en algunas ocasiones las auditorías externas, no obstante, no la han dejado como hallazgo, ni más, porque consideran que el esfuerzo que se ha hecho paliativo y manual de parte de la administración financiera es suficiente. No obstante, esto nos está llevando mucho recurso para poder solventarlo, por eso es, por lo que entonces, estamos ahora buscando la forma de comprar el sistema que se adapte con nuevo sistema SAP y poder solventar todas estas necesidades.

Yorleni León: Adelante, doña Silvia.

Silvia Morales: Nos queda también con recursos propios, por lo que ya sabíamos, los ₡74.885.120,00 (setenta y cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento veinte colones) que por efecto de tope de regla fiscal no pueden ser incorporados al presupuesto. De aquí para adelante nos van a quedar fuera eso, más todos los ingresos adicionales que tengamos y que ya no vamos a poder incorporar al presupuesto, porque con este presupuesto extraordinario, ya llegamos al límite de la posibilidad de crecimiento que tenemos.

Con respecto a recursos a recursos propios, estamos ubicando los ₡2.253.000.000,00 (dos mil doscientos cincuenta y tres millones de colones) en lo que tiene directamente atención a familias.

Los recursos FODESAF que ascienden a ₡6.525.000.000,00 (seis mil quinientos veinticinco millones de colones), los estamos incorporando en atención a familias.

El Beneficio de Inflación, Avancemos, Seguridad Alimentaria...

Yorleni León: Doña Silvia voy a interrumpirla porque don Rolando quiere hacer uso de la palabra.

Rolando Fernández: Hay algo que no me queda claro de todo, cuando se menciona que ya no hay posibilidad de crecer, se refiere al crecimiento en todo el presupuesto durante todo el año, a qué en específico se refiere, porque no me queda claro.

Silvia Morales: Recordemos que con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas se incorpora a la administración, el cumplimiento de una regla fiscal que se calcula referenciada a déficit del Gobierno en función del Producto Interno Bruto, y que, en función de ese porcentaje, así también es el porcentaje de crecimiento de los presupuestos de todas las instituciones del Gobierno Central.

Para este es el 2.54%, el año pasado fue menos, y el próximo año ya Hacienda lo comunicó es 3.58%.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023**

¿Eso qué quiere decir?

Que el presupuesto total de la institución con respecto al año anterior solo puede crecer en el porcentaje que Hacienda lo autoriza, para este caso era un dos y algo por ciento.

Entonces, bajo ese esquema el límite regla fiscal que nosotros tenemos con la incorporación de este presupuesto ya lo alcanzamos. Con esto quiero decir, que los recursos adicionales que podamos recibir este año por la recaudación, ya se fiscal o parafiscal, o si alguien viene y se pega el gordo y le dice que le va a regalar la mitad al IMAS, nosotros diríamos dénmelo, muchas gracias, pero no lo podemos gastar, porque aquí todo lo que salga de recursos tiene que entrar con un presupuesto, contra un presupuesto de egresos.

Bajo esa dinámica y bajo ese crecimiento máximo establecido por ley para todos, no solamente para el IMAS, para todos, es lo que está pasando.

¿Qué podemos hacer eso? Nada, esos son para recursos propios y para recursos de Gobierno Central. Lo únicos que, de acuerdo con una ley posterior de fortalecimiento de zonas francas, logró quedar fuera de, fue FODESAF.

Entonces, nosotros podemos recibir recursos de FODESAF todos los que nos quieran dar, porque está excluidos de la regla fiscal todo, pero todo lo que sea recursos IMAS, o recursos del Gobierno central queda afuera. La posibilidad muestra de poder incorporar recursos propios es nula.

Rolando Fernández: A partir de aquí y en todo el año.

Silvia Morales: De aquí hasta el 31 de diciembre del 2023, salvo que algo pase en Cuesta de Moras, pero no está en control de nosotros.

Yorleni León: Nada más hay que recordar que, este escenario del cual estamos hablando hoy, es el escenario que se había expuesto el año pasado, cuando aprobamos el presupuesto ordinario. Ya en el presupuesto ordinario teníamos claro la regla fiscal, el espacio que nos quedaba, los recursos que no pudimos incorporar por no tener espacio fiscal.

Don Jorge le doy el uso de la palabra y luego a don Jafet.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Jorge Loría: Entendiendo lo que usted está explicando, este año tenemos un crecimiento del 2.54, ya tenemos, como se dice, marcar la cancha para el otro año, eso es lo que vamos a crecer nada más.

Silvia Morales: Correcto. Vamos a crecer 3.58%

Jorge Loría: Eso pasándolo a colones de 2.54% a 3.58%, cuánto equivale eso.

Silvia Morales: Es un 1% del presupuesto, un presupuesto de ¢267.000.000.000,00 (doscientos sesenta y siete mil millones de colones).

Al presupuesto de ¢267.000.000.000,00 (doscientos sesenta y siete mil millones de colones) hay que quitarle FODESAF, y lo que queda hay aplicárselo, entonces estamos hablando de unos ¢1.000.000.000,00 (mil millones de colones)

Jafet Soto: De hecho, hay que recordar que cuando aprobamos un ordinario, ya habíamos topado con un techo y desde el ordinario ya no podíamos crecer.

Esta posibilidad extraordinaria que tenemos, de volver a crecer, se debe a la exclusión de regla fiscal de las Empresas Comerciales, algo en que don Geovanny lideró, también se traía de más atrás, pero se culmina con esta gestión, y eso nos permite tener el espacio y los ¢2.433.000.000,00 (dos mil cuatrocientos treinta y tres millones de colones) que al final de cuentas terminó siendo un poquito más, porque también se hicieron otros movimientos. Hay que recordar que de hecho ya habíamos tocado con un techo, pero gracias a esa noticia es que ahora podemos tener otro espacio.

Estas situaciones extraordinarias que mencionaba doña Silvia, que pueden darse, de momento estaríamos tocando un techo que lo mencionábamos en setiembre, cuando estábamos aprobando el ordinario, que ya habíamos tocado un techo, ahorita se nos abrió la posibilidad de volver a crecer, y de momento estaríamos nuevamente tocando el techo. Lo que queda excluido son ¢74.000.000,00 (setenta y cuatro millones de colones) de regla fiscal, no obstante, cuando tengamos parafiscal y demás, ahí irá sumando en lo que no se puede presupuestar, pero si lo consideramos en nuestros ingresos y flujos de efectivo.

Yorleni León: Continúe doña Silvia.

Silvia Morales: Los recursos de Gobierno Central ascienden ¢1.118.000.000,00 (mil ciento dieciocho millones de colones) y están centralizados como una transferencia corriente al Gobierno Central, porque como lo pudieron ver en el documento, son

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

recursos que vienen del Ministerio de Educación Pública que no vamos a ejecutar, porque no podemos ejecutar, entonces los vamos a devolver para que abonen a la deuda.

Yorleni León: Don Rolando, adelante.

Rolando Fernández: Para quien eran destinados esos recursos.

Silvia Morales: Eran ¢53.000.000,00 (cincuenta y tres millones de colones) de remanentes de beneficios de Avancemos, ¢602.000.000,00 (seiscientos dos millones de colones) de paquetes de cuadernos, ¢47.000.000,00 (cuarenta y siete millones de colones) de servicios de correo, ¢40.000.000,00 (cuarenta millones de colones) de gestión y apoyo, ¢146.000.000,00 (ciento cuarenta y seis millones de colones) de gasto administrativos, recordemos que el MEP nos paga a nosotros el gasto administrativo del programa, ¢156.000.000,00 (ciento cincuenta y seis millones de colones) de gasto administrativo, porque en algún momento MEP-Gobierno era lo que fue Crecemos, y ahora también está el tema de Avancemos, ¢9.600.000,00 (nueve millones seiscientos mil colones) de ajustes que están asociados a reintegros y ajustes, ¢7.000.000,00 (siete millones de colones) sobre un recurso de atención de emergencias del Huracán Otto, y ¢53.000.000,00 (cincuenta y tres millones de colones) de un adicional que nos dio el Ministerio de Trabajo de Red de Cuido.

Yorleni León: Adelante don Jafet.

Jafet Soto: Adicionar que igual, ya estábamos obligados a devolver gran parte de estos recursos porque son superávit libre. Cuando son superávit libre, la Ley 9635 habla que tiene que ser sí o sí destinado a deuda, entonces en realidad no todos los recursos se están devolviendo, porque no los podemos ejecutar, sino también la gran parte de estos, hablese útiles escolares, servicio de correo, otros de gestión y apoyo, eso sí o sí teníamos que devolverlos, por ser un superávit libre, ya que su creación fue vía decreto y no vía ley. Además, al ser una norma de rango superior, no le da la característica de superávit específico, por lo tanto, al ser superávit libre tenemos la obligación de sí o sí, devolverlo al Ministerio de Hacienda.

Silvia Morales: De hecho, Hacienda generó una circular la semana pasada, sobre el procedimiento que se debe seguir y a cuál cuenta se debe hacer la devolución de los recursos y lo demás que tenga que devolverse por el orden del superávit.

Freddy Miranda: Es importante me pareciera, que esto de la regla fiscal es una cosa terrible, que le amarra las manos a todo el mundo, y si hay algo de eso, pero el tema es que hay un funcionamiento de los asuntos económicos que hay que entender,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

para que se establece esto. Nosotros vivimos de prestado, buena parte del presupuesto es deuda, la mayoría del presupuesto del Estado es deuda.

¿Qué es lo que pasa? Que usted tiene que demostrar que tiene capacidad de pago, porque si no esos bonos son bonos basura y nadie se los compra. Si nadie se los compra usted con qué paga, en primer lugar, con qué paga la planilla del Estado.

Las cifras macroeconómicas son muy importantes para encontrar inversores en los bonos del Estado, sino pasa como le pasó a Venezuela, que nadie creía en la deuda que establecía Venezuela, y no tenían donde sacar compradores a sus bonos, por lo que empezó a vender oro y empezó a vender cosas de esa naturaleza, porque sus bonos no valían. Lo que pasa que uno dice que terrible, pero por otro lado eso lo que te permite que te califiquen bien, que está teniendo un manejo macroeconómico responsable, y por tanto que tu deuda la pueda colocar no a precios estrambóticos, no con tasas obscenas, por lo que es importante esto para el funcionamiento de toda la economía y el funcionamiento presupuestario, esto tiene un sentido, tiene una lógica.

Yorleni León: Adelante, doña Silvia.

Silvia Morales: El último rubro es el de Empresas Comerciales cuyo superávit es de ¢197.260.490,00 (ciento noventa y siete millones doscientos sesenta mil cuatrocientos noventa colones), lo cuales se van a destinar a productor terminado ¢174,760,492.53 (ciento setenta y cuatro millones setecientos sesenta mil cuatrocientos noventa y dos colones con 53/100), ¢2.000.000,00 (dos millones de colones) a equipo de comunicación y ¢20.000.000,00 (veinte millones quinientos mil colones) equipo de cómputo, que dentro de la justificación está el suplir las computadores de las cajas de las tiendas del aeropuerto, para un total de ¢197.260.490,00 (ciento noventa y siete millones doscientos sesenta mil cuatrocientos noventa colones) y una aplicación igual, o un origen por ¢10.349.187.610,00 (diez mil trescientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta y siete mil seiscientos diez colones).

Yorleni León: Doña Angie, tiene la palabra.

Angie Vega: Como vimos se están haciendo ajustes presupuestarios en los tres programas.

Por ende, tenemos ajustes al POI en los tres programas. Lo que hicimos revisar cada una de las partidas o subpartidas que se están ajustando y verificar si están vinculadas estas a metas del POI.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Beneficio Atención a Familias: El presupuesto de este beneficio está compuesto por diferentes fuentes, como lo son: recursos FODESAF, recursos propios y recursos de la fuente Seguridad Alimentaria.

Específicamente para los recursos FODESAF se disminuyen ¢243.083.237,00 (doscientos cuarenta y tres millones ochenta y tres mil doscientos treinta y siete colones) lo cual implica una reducción de la meta de 540 familias (promedio ¢75.000 (setenta y cinco mil colones) por 6 meses). El incremento de recursos por las fuentes recursos propios y seguridad alimentaria será por un monto total de ¢2.258.992.118,00 (dos mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil ciento dieciocho colones) lo que implica un aumento en la meta de 3.137 familias (¢80.000 (ochenta mil colones) por 9 meses). Producto de dichos movimientos la meta total ajustada del beneficio pasará de 73.894 a 76.491 familias.

Beneficio Asignación Familiar: Para este beneficio se incrementa su presupuesto en ¢1.418.645,00 (un millón cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y cinco colones) producto del ajuste del superávit, con estos recursos se logrará atender 1 persona más que recibirá el beneficio por un periodo de 9 meses, para una meta ajustada que pasará de 1824 a 1825 personas.

Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil: Para este beneficio se incrementa su presupuesto en ¢377.665.871,00 (trescientos setenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y uno colones) producto del ajuste entre superávit proyectado y superávit real, con estos recursos se brindará el beneficio a 310 niños y niñas que podrán asistir a las alternativas de cuidado por un periodo de 9 meses con un costo promedio de 1 ¢35.000 (ciento treinta y cinco mil colones). La meta ajustada con estos recursos pasará de 26.000 a 26.310 niños y niñas.

El beneficio mejoramiento de vivienda, tiene un incremento de ¢40.000.000,00 (cuarenta millones de colones), de estos se van a ¢11.000.000,00 (once millones de colones) a la Regional Suroeste para familias que ya tienen el beneficio, pero con un criterio social se determinó, que requieren un poco más esas familias, por lo que se le va a dar ¢11.000.000,00 (once millones de colones) a estas familias.

Los restantes recursos serán para la atención de siete nuevas familias, con un promedio del beneficio más o menos de ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones), para una meta ajustada de 157 familias en este beneficio.

En Avancemos el incremento será de 481 estudiantes, para una meta ajustada 274.481.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

El beneficio temporal por inflación, esta vez no lo teníamos en el POI, porque no teníamos presupuestos ordinarios por esta línea, y con la incorporación de estos recursos, se logrará atender 33.282 hogares, por un periodo de 3 meses.

Los ¢1.118.000.000,00 (mil ciento dieciocho millones de colones) que mencionaba ahora Silvia, que les vamos a devolver, no generan ningún ajuste en ninguna meta del POI, porque no formaban parte de lo que ya teníamos presupuestado.

En el programa de actividades centrales, los ¢180.000.000,00 (ciento ochenta millones de colones) que se van a vincular en el presupuesto, son una partida de bienes intangibles, y esta es una partida que tenemos vinculada, toda la partida de bienes duraderos está vinculada a meta.

Por ende, tenemos que incorporar una meta al POI que responda al desarrollo del módulo, para la implementación del baremo y una meta al POI que responda la adquisición del sistema que se hablaba para el control financiero.

Serían dos nuevas metas, las cuales estarán una en la Unidad de Tecnologías de información, bueno ambas, pero una de ellas es compartida con el Área de Administración Financiera.

Para Empresas Comerciales tenemos tres de las partidas que están también vinculadas al POI, una es producto terminado, que la que está relacionada compra de mercadería. Hay una meta en el POI, lo que se hace es que se refuerza el presupuesto para la ejecución de la meta.

Equipo y programas de cómputo tenemos una meta en el POI para la compra de equipo en la Unidad de Tecnologías, lo que hacemos es reforzar su presupuesto y lo mismo sucede con equipo de comunicación, se refuerza presupuesto para ejecución de la meta que tenemos asociadas a recursos,

Eso serían los ajustes que tendríamos en el Plan Operativo, producto de la aplicación del presupuesto.

Yorleni León: Gracias doña Angie.

¿Algún comentario que tengan, alguna consulta que tengan?

Doña Floribel, adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Floribel Méndez: Muchas gracias por la explicación y la exposición. Me queda una inquietud de la meta de inflación y de esas familias que se van a abordar, si ya se tienen identificadas. Entendí, que hay un grupo que se va a reforzar y otro que se va a iniciar.

Yorleni León: Son las familias que el año pasado no se pudieron contactar, entonces este es el grupo que se va a estar atendiendo una vez que el presupuesto pase por las aprobaciones correspondientes.

Ya hemos identificado un mecanismo que nos permite guardar la protección de datos de las personas, y creemos que esta vez nos va a ayudar muchísimo, para que las personas puedan ingresar a la página web de IMAS y con el mecanismo de seguridad que se está poniendo con la cédula, las personas puedan consultar si son sujetas o no a el beneficio, y de esa manera poder identificar. Es el bloque que nos quedó del año pasado y que no pudimos atender.

Floribel Méndez: Yo dije nuevas, pero me refiero a que no han recibido el beneficio y que se les estaría incorporando en esta nueva etapa de aplicación del beneficio. El otro tema es una inquietud con respecto a la compra del software para la parte financiera. En la parte de Recursos Humanos a raíz de la implementación del empleo público, no es necesario hacer ninguna adaptación, o alguna mejora al software, o eso se atiende institucionalmente.

Yorleni León: Lo que está preguntando es si el software de Recursos Humanos requiere de algún tipo de adaptación.

Heleen Somarribas: Se están haciendo los ajustes normales que requiere, es un software viejito, y se está trabajando también en los cambios que implica la nueva ley de empleo público, para temas de vacaciones y demás. Ya se implementó cambios, porque se ocupaba tener listos para la implementación, pero utilizamos recursos de los que teníamos para otras gestiones en el sistema, para hacer estas cosas primero. Se ocupaba terminar hacer ajustes para actualizar un sistema medio antiguo que tenemos.

Yorleni León: Don Jafet, tiene la palabra.

Jafet Soto: Muchas gracias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Para adicionar la consulta de doña Floribel, recordemos que inyectamos ¢5.500.000,00 (cinco millones quinientos mil colones) en la modificación que acabamos de aprobar hace poco, para el sistema de desarrollo humano, que también iba atendiendo estas solicitudes. Entonces, está solventando como lo acaba de explicar doña Heleen, y lo que nos faltaban eran esos ¢5.500.000,00 (cinco millones quinientos mil colones) que ya probamos en sesiones anteriores.

Yorleni León: Alguna otra consulta que tengan.

Ninguna, doña Silvia y doña Angie muchísimas gracias, les agradecemos mucho.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

Yorleni León: Doña Heleen proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

Heleen Somarribas: Procedo con la lectura.

ACUERDO No. 76-03-2023

CONSIDERANDO

1. Que, tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. En virtud que se presentan diferencias entre el Superávit Proyectado 2022 y el Superávit Real determinado al 31 de diciembre del 2022, la Unidad de Presupuesto procederá a incorporar dichas diferencias al Presupuesto Ordinario 2023, en los diferentes Programas Presupuestarios y con ello de mantener el equilibrio del aumento de los ingresos y el aumento de los egresos que se debe llevar a cabo. De igual forma, se incorpora una disminución de recursos producto de las diferencias negativas entre el Superávit Proyectado y el Superávit Real.
3. Que, según oficio **IMAS-SGGR-AEC-0122-2023** y **IMAS-SGGR-AEC-075-2023**, la señora Alicia Almindarez Zambrano, Jefa Unidad de Coordinación Administrativa, el señor Melchor Marcos Hurtado, Administrador General de Empresas Comerciales y el señor Geovanni Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, solicita incorporar nuevos recursos en el Programa de Empresas Comerciales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

4. Que mediante oficio **IMAS-SGDS-0353-2023** y **IMAS-SGDS-0368-2023** el Subgerente de Desarrollo Social señor Luis Felipe Barrantes Arias remite al Área de Planificación Institucional las Justificaciones de las disminuciones y aumentos al Presupuesto Ordinario 2023 y solicita el Estudio Criterio Técnico con el ajuste a las metas correspondiente.
5. Que mediante oficios **IMAS-SGSA-099-2023** y anexo **IMAS-SGSA-096-2023** y **IMAS-SGSA-105-2023** el señor Jafeth Soto Sanchez Subgerente de Soporte Administrativo, remite al Área de Planificación Institucional las Justificaciones de las Disminuciones y Aumentos al Presupuesto Ordinario 2023 y solicita el Estudio Criterio Técnico con el Ajuste a las Metas correspondiente.
6. Que, mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-041-2023**, la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área Administración Financiera y el señor Jafeth Soto Sanchez, Subgerente de Soporte Administrativo, remitieron a la Gerencia General el documento denominado "**Presupuesto Extraordinario No. 01-2023**".
7. Que, mediante oficio **IMAS-GG-0442-2023**, la señora Hellen Somarribas Segura, Gerenta General manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.
8. Que mediante oficio **IMAS-PE-PI-0119-2023** el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, remiten el Criterio Técnico y el Ajustes de Metas al Presupuesto Ordinario 2023.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) Señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar el documento denominado "**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023**", el cual está estructurado de la siguiente forma:
 - a) **DISMINUIR EGRESOS VRS. DISMINUIR INGRESOS**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Disminuir egresos por la suma de **¢243,083.24** miles, (Doscientos cuarenta y tres millones ochenta y tres mil doscientos cuarenta colones con 00/100).

Disminuir ingresos por la suma de **¢243,083.24** miles, (Doscientos cuarenta y tres millones ochenta y tres mil doscientos cuarenta colones con 00/100).

b) AUMENTO DE INGRESOS VRS. AUMENTO DE EGRESOS

Aumentar ingresos por la suma de **¢10,349,187.61** miles, (Diez mil trescientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta y siete mil seiscientos diez colones con 00/100).

Aumentar egresos por la suma de **¢10,349,187.61** miles, (Diez mil trescientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta y siete mil seiscientos diez colones con 00/100).

2. Así como los cuadros de Disminución de Egresos e Ingresos, además, los cuadros del Origen y Aplicación de los Recursos que se incorporan a continuación:

Disminuir egresos por la suma de **¢243,083.24** miles, (Doscientos cuarenta y tres millones ochenta y tres mil doscientos cuarenta colones con 00/100).

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2023
DISMINUCIÓN DE EGRESOS
(En miles de colones)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL, DISMINUCIÓN DE EGRESOS
	RECURSOS FODESAF	
GASTOS	243,083.24	243,083.24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243,083.24	243,083.24
A PERSONAS	243,083.24	243,083.24
Otras transferencias a personas	243,083.24	243,083.24
BENEFICIO		
Atención a Familias FODESAF	243,083.24	243,083.24
TOTALES	243,083.24	243,083.24

Disminuir ingresos por la suma de **¢243,083.24** miles, (Doscientos cuarenta y tres millones ochenta y tres mil doscientos cuarenta colones con 00/100).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2023
DISMINUCIÓN DE INGRESOS
(En miles de colones)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL, DISMINUCIÓN DE INGRESOS
	RECURSOS FODESAF	
FINANCIAMIENTO	243,083.24	243,083.24
AJUSTES AL SUPERÁVIT 2022 PROYECTADO	243,083.24	243,083.24
Atención a Familias FODESAF	243,083.24	243,083.24
TOTALES	243,083.24	243,083.24

a) AUMENTO DE INGRESOS VRS. AUMENTO DE EGRESOS

Aumentar ingresos por la suma de **¢10,349,187.61** miles, (Diez mil trescientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta y siete mil seiscientos diez colones con 00/100).

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2023
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL		
INGRESOS	2,507,902.36	6,525,114.82	1,118,909.94	197,260.49	10,349,187.61
FINANCIAMIENTO	2,507,902.36	6,525,114.82	1,118,909.94	197,260.49	10,349,187.61
AJUSTES AL SUPERÁVIT 2022 PROYECTADO	2,507,902.36	6,525,114.82	1,118,909.94	197,260.49	10,349,187.61
<i>Recursos Propios</i>	2,507,902.36				2,507,902.36
<i>FODESAF Ley</i>		40,710.80			40,710.80
<i>Recursos Asignación Familiar Inciso H)</i>		1,418.65			1,418.65
<i>FODESAF-INFLACIÓN</i>		5,990,936.82			5,990,936.82
<i>FODESAF Avancemos</i>		96,787.49			96,787.49
<i>FODESAF Seguridad Alimentaria</i>		5,974.88			5,974.88
<i>MTSS Avancemos</i>		11,620.31			11,620.31
<i>Red de Cuido Ley</i>		377,665.87			377,665.87
<i>Gobierno Central (Avancemos MEP)</i>			53,751.49		53,751.49
<i>Gobierno-MEP (Paquetes Escolares) cuadernos</i>			602,581.45		602,581.45
<i>Gobierno-MEP Servicio de correo</i>			47,664.49		47,664.49
<i>Gobierno-MEP Otros de Gestión y Apoyo</i>			40,714.04		40,714.04
<i>Gobierno-MEP (Gasto Administrativo) 1220</i>			146,949.03		146,949.03
<i>Avancemos MEP (Gasto Administrativo) 1127</i>			156,773.00		156,773.00
<i>Gobierno Central - MEP (Reintegros y ajuste)</i>			9,653.93		9,653.93
<i>Superávit Gobierno Central (Emergencias)</i>			7,075.69		7,075.69
<i>Superávit MTSS-REDCUIDO</i>			53,746.83		53,746.83
<i>Superávit Empresas Comerciales</i>				197,260.49	197,260.49
TOTALES	2,507,902.36	6,525,114.82	1,118,909.94	197,260.49	10,349,187.61

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Aumentar egresos por la suma de **¢10,349,187.61** miles, (Diez mil trescientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta y siete mil seiscientos diez colones con 00/100).

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2023
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL			
GASTOS	254,885.12	2,253,017.24	6,525,114.82	1,118,909.94	197,260.49	10,349,187.61
MATERIALES Y SUMINISTROS					174,760.49	174,760.49
BIENES PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					174,760.49	174,760.49
<i>Producto terminado TL</i>					174,760.49	174,760.49
BIENES DURADEROS	180,000.00				22,500.00	202,500.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					22,500.00	22,500.00
<i>Equipo de comunicación</i>					2,000.00	2,000.00
<i>Equipo de cómputo</i>					20,500.00	20,500.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	180,000.00					180,000.00
<i>Bienes Intangibles</i>	180,000.00					180,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2,253,017.24	6,484,404.01	1,118,909.94		9,856,331.20
<i>Al Gobierno Central</i>				1,118,909.94		1,118,909.94
A PERSONAS		2,253,017.24	6,484,404.01			8,737,421.25
Otras transferencias a personas		2,253,017.24	6,484,404.01			8,737,421.25
<i>Atención a Familias</i>		2,253,017.24				2,253,017.24
<i>Asignación Familiar Inciso H)</i>			1,418.65			1,418.65
FODESAF-INFLACIÓN			5,990,936.82			5,990,936.82
<i>FODESAF Avancemos</i>			96,787.49			96,787.49
<i>Seguridad Alimentaria</i>			5,974.88			5,974.88
<i>MTSS Avancemos</i>			11,620.31			11,620.31
<i>Cuidado y Desarrollo Infantil</i>			377,665.87			377,665.87
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS			40,710.80			40,710.80
<i>A personas</i>			40,710.80			40,710.80
<i>Mejoramiento de vivienda Emergencias</i>			40,710.80			40,710.80
CUENTAS ESPECIALES	74,885.12					74,885.12
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	74,885.12					74,885.12
<i>Sumas libres sin asignación presupuestaria</i>	74,885.12					74,885.12
TOTALES	254,885.12	2,253,017.24	6,525,114.82	1,118,909.94	197,260.49	10,349,187.61

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

3. Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2023**.
4. Instruir a Planificación Institucional para que se proceda a la actualización del Banco de Proyectos de Inversión Pública producto de los ajustes derivados del presente documento.
5. Instruir a la Gerencia General para que remita el Presupuesto Extraordinario 01-2023 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según lo indica la normativa vigente.

Yorleni León: Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

6.1. Análisis de solicitud para la decisión Inicial del procedimiento de Licitación Mayor para la compra de vehículos institucionales, según oficio IMAS-SGSA-0107-2023

Yorleni León: Don Jafet, tiene la palabra.

Jafet Soto: Este punto lo estaré abordando, dado a que está en el programa de desarrollo social, no obstante, el Subgerente de Desarrollo Social se encuentra en este momento fuera del país y la unidad solicitante como tal es Servicios Generales y la persona que ahorita está en la jefatura se pensiona. Es por ese el motivo que estoy abordando el tema hoy.

Lo primero es mostrarles un antecedente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

¿Por es la necesidad de hacer el cambio de flotilla?

Aquí tenemos un gráfico que explica los gastos de mantenimiento de vehículos que tenemos. En la primera línea en los últimos 5 años hemos gastado en mantenimiento correctivo ¢253.000.000,00 (doscientos cincuenta y tres millones de colones), en mantenimiento preventivo ¢153.000.000,00 (ciento cincuenta y tres millones de colones) y en otros tipos de mantenimiento hemos gastado ¢15.000.000,00 (quince millones de colones), para un total de ¢422.000.000,00 (cuatrocientos veintidós millones de colones) solo en mantenimiento de la flotilla vehicular, en los últimos 5 años. Esta es la necesidad que nosotros estamos viendo, del por qué traer acá la idea de nueva compra de flotilla vehicular.

A partir de eso, se había planeado toda la sustitución de los vehículos anteriores al año 2008, estos vehículos es importante decir, siguen circulando, siguen cumpliendo con todos los permisos; no obstante, ya el costo de mantenimiento es superior al beneficio que estamos teniendo a ellos, por lo tanto, es que estamos renovando la flotilla. De hecho, puede ver varias líneas, este sería como el último tracto de compras que es lo que vemos en las líneas amarillas, para ya poder completar todo lo que hace algunos años se había acordado aquí en Consejo Directivo, de sustitución de flotilla. Aquí nada más es importante de mencionar, que la solicitud de pedido es para la compra de once vehículos.

Mencionarle, que inicialmente y ahorita vamos a ver por qué se nos reduce la cantidad de vehículos que vamos a comprar, ya que inicialmente era para comprar vehículos manuales, no obstante, tenemos el problema de que ya nuestros funcionarios no manejan vehículos manuales, los rechazan e incluso tenemos ciertos vehículos institucionales que al ser manuales están ociosos, pero los que están en gran demanda son los vehículos automáticos.

El pasar a comprar vehículos automáticos nos hace reducir la compra de 14 a 11, ese es el costo que tenemos, pero es mejor comprar 11 que se van a utilizar, a 14, que no se van a utilizar, ese fue un cambio que tuvimos que hacer.

El monto total estimado, esto es importante decirlo, acá es para la decisión inicial, entonces no es que todo este presupuesto se va a gastar, pero sí es el estimado que tenemos, a partir de estudios de mercado y, además, sería un total de ¢320.000.000,00 (trescientos veinte millones de colones).

Como les decía, al área solicitante, es el área de Servicios Generales y el centro gestor es el 1212, que es el Programa de Promoción y Protección Social que son las regionales, en otras palabras.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

La justificación es clara, como le decía a sustituir los vehículos de años anteriores al 2007, 2008, lo importante de esto, es que nos da la capacidad de movilizar no solo a nuestras personas funcionarias, sino también, llevar materiales a conglomerados en situaciones de pobreza y pobreza extrema, nos permite atender personas en zonas rurales de difícil acceso. Lo más importante es que estos vehículos serían seguros y con condiciones óptimas mecánicas, y también que nos permite atender situaciones de emergencia de manera inmediata.

Aquí, están las características de los vehículos, aquí podemos notar quizá lo más importante, que es lo que les decía, que sea automática, que el sistema de frenos de freno sea ABS, y el código SICOP con el cual se solicite, esto es importante para dar la decisión inicial.

¿Porqué es que se está llegando a Consejo Directivo?

Esta es la normativa que lo explica. Tenemos el artículo 36 de la Ley General de Contratación pública que habla que a partir de cierto monto ya es una licitación mayor, y podemos verlo en nuestro reglamento interno, que entonces, lo que tenga que ver actos de adjudicación, corresponde a Consejo Directivo de la institución dictar el acto adjudicación. En este caso en el inciso d por tratarse, como lo vemos al final del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, se trata de lo que ahorita podemos homologar con una licitación pública, que es la normativa que teníamos anteriormente, el homólogo ahorita la licitación pública es la contratación mayor, que es en lo que estamos ahorita trabajando y es lo que les traemos aquí para decisión inicial.

Algo importante también es, que se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, por lo tanto, estaríamos cumpliendo con lo que hemos fijado en nuestras políticas institucionales. Ya se cuenta con la reserva a nivel de SAP, ya se cuenta con el código del SICOP, ya se cuenta todo avanzado y hoy estaríamos haciendo la decisión inicial.

Este es el cronograma que hemos traído, el cual incluye las etapas que faltan de la contratación, no obstante, les visualizo en la pantalla las etapas que ya pasaron.

Las otras etapas están en blanco porque las fechas se fijan a partir del momento que se dé la decisión inicial, porque si hubiéramos llenado esas otras etapas y lo traemos el lunes, y el lunes no lo pudiéramos haber visto, hubiéramos tenido que corregir todo, es por eso por lo que están en blanco, pero una vez tomada la decisión inicial, se llenan cuáles son la fechas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023**

# de Actividad	ACTIVIDADES	PLAZO	INICIO	FIN	PERSONA RESPONSABLE
REQUISITOS PREVIOS		0			
1	Definición del objeto contractual: Obra, bien o servicio.	5	20/01/2023	27/01/2023	Persona Titular Subordinado de la Unidad Solicitante.
2	Verificación en el Programa de Adquisiciones	1	01/02/2023	02/02/2023	Persona Titular Subordinado de la Unidad Solicitante.
3	Verificación de la disponibilidad presupuestaria	1	02/02/2023	03/02/2023	Persona Titular Subordinado de la Unidad Solicitante.
4	Estudio de Mercado	15	06/02/2023	24/02/2023	Persona Titular Subordinado de la Unidad Solicitante y persona que se designará como Administradora de Contrato
5	Elaboración de Términos de Referencia. Para lo cual podrá solicitar asesoría y acompañamiento de las dependencias de tipo técnico, jurídico, contable, financiero, presupuestario, informático y de cualquier otro orden según el objeto que se pretende contratar. Los términos de referencia deben estar sustentados en los estudios previos realizados por la unidad solicitante, los cuales deben quedar debidamente documentados, ampliamente motivados y disponibles para la verificación, tanto esta documentación como los términos de referencia servirán de sustento para	10	06/02/2023	27/02/2023	Persona Titular Subordinado de la Unidad Solicitante y persona que se designará como Administradora de Contrato

# de Actividad	ACTIVIDADES	PLAZO	INICIO	FIN	PERSONA RESPONSABLE
	la decisión inicial emitida por la instancia correspondiente y regulado en el presente reglamento.				
6	Aprobación versión final de los Términos de Referencia.	1	27/02/2023	27/02/2023	Persona Titular Subordinado de la Unidad Solicitante y persona que se designará como Administradora de Contrato
7	Carga de solicitud de pedido SAP	1	28/02/2023	28/02/2023	Persona funcionaria con licencia de SAP
8	Aprobación Solicitud de Pedido SAP	1	28/02/2023	28/02/2023	Persona Titular subordinada de la unidad solicitante- Jefa de Unidad de Presupuesto-Persona Encargada del Programa Presupuestario
9	Elaboración Solicitud de Contratación Sistema Digital Unificado	1	28/02/2023	28/02/2023	Persona funcionario usuaria del Sistema Digital Unificado con el rol: "Solicitud de contratación 1"
10	Aprobación Solicitud de Contratación Sistema Digital Unificado	4	29/02/2023	29/02/2023	1. Persona Titular subordinada de la unidad solicitante 2. Jefatura de la Unidad de Presupuesto 3. Persona encargada del Programa Presupuestario.
11	Decisión Inicial	1	30/02/2023	30/02/2023	La persona encargada del Programa Presupuestario debe adjuntar con la aprobación de la solicitud de contratación la resolución motivada.
12	Envío de solicitud de contratación al distribuidor (Área de Proveduría Institucional) por medio del Sistema Digital Unificado.	1	30/02/2023	30/02/2023	Persona "laborador" de la solicitud de contratación en el Sistema Digital Unificado.

Esta sería la presentación.

Yorleni León: Gracias, don Jafet.

¿Alguna observación?

Doña Floribel, tiene la palabra.

Floribel Méndez: Para conocer esos primeros datos que diste de la flotilla y la sustitución.

¿Con esto sustituimos lo que tenemos que sustituir, o todavía nos hace falta renovar parte de la flotilla?

Jafet Soto: Ya habíamos sustituido una parte, hay otra parte que está a punto de sustituirse por vehículo donado de Casa Presidencial, y esta sería la parte que falta, la decisión que estaríamos tomando hoy.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Floribel Méndez: Los vehículos donados por parte de la Presidencia son de años más recientes.

Jafet Soto: Sí, son del año 2017 a la fecha.

Jorge Loría: El lunes se había comentado este tema, pero tengo una consulta. ¿Los vehículos que se sustituyen, esos que se hacen?

Jafet Soto: Se debe tomar la decisión si lo donamos a IBS, si los mantenemos en nuestra flotilla también, para sustituir por alguna eventualidad, porque como les digo, los vehículos siguen estando en un estado óptimo, pueden circular, no te genera ningún problema, pero el asunto es que, el uso constante de ellos genera que también se desgaste más rápido y que sea más necesario hacerle mantenimiento y ese mantenimiento es costoso.

Esa será una decisión que se debe tomar posteriormente. Los vehículos se podrían seguir manteniendo en la flotilla, para aumentar la flotilla institucional, pero no estaríamos cumpliendo con la decisión que se toma acá en Consejo Directivo, que era sustituirlo porque el costo de mantenimiento era elevado.

Floribel Méndez: No se pensó en dar esos vehículos, no sé cuántos son los que habría que sustituir, darlos en canje. Reconozco, que lleva más trámite, pero si los reciben, se hace valoración, no es mucho, pero si los reciben y dejamos de tener esa carga.

Jafet Soto: Si se puede, el asunto está en que tuvimos que haber iniciado por hacer un avalúo en Hacienda, que eso se nos puede pegar 6 meses para arrancar la contratación, teniendo el avalúo de cada uno de esos vehículos. Pero, además, hubiéramos tenido que ponerlo en nuestro cartel y solo los oferentes interesados hubiesen ofertado, valga la redundancia.

Consulto, eso qué interés podría tener algunas agencias de estas que nos estarían ofertando, en tener vehículos del 1993. Eso más el avalúo y demás, es por eso que se toma la decisión de no ir por esta ruta.

Yorleni León: Cuánto tiempo les tomó Floribel, ustedes que lo hicieron.

Floribel Méndez: Si lleva más trámite por eso que dice don Jafet de que debe tener el avalúo para incluirlo. Igual, la empresa que acepta viene, hace el avalúo y lo recibe, nosotros en la última compra que hicimos de vehículos en la institución, se hizo de esa manera, pero si lleva un poquito más de trámite, pero se facilita ya que se llevan

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

y no libera hacer otro trámite aparte de donación para deshacerse de esos vehículos. Creo importante, que se haga la sustitución y bajar ese gasto de mantenimiento tan alto.

Jorge Loría: Dependiendo de la marca se hace licitación, pero no se tiene que empresa es la que va a quedar. Ejemplo, si es equis marca y yo lo llevo donde X y no es la marca de ellos, si lo llevo donde Y tal vez lo reciban, eso no lo podría a uno como que se hubiera casado con alguna compañía.

Yorleni León: Don Jafet tiene la palabra.

Jafet Soto: No es que nos limitamos a una marca porque los vehículos que estamos dando las estaría recibiendo, ejemplo, Nissan que solo Datsun lo vaya a recoger. Aquí el punto está, en que ya tenemos un instrumento de Bienestar Social que tenemos en la institución. Estos vehículos para sacarlos de la flotilla podemos sacarlos lo que ya están en pésimas condiciones a modo chatarra, estos las IBS lo recogen, lo venden y con ese efectivo atienden un fin social. O bien, los podemos dar como un activo para que estas instituciones puedan atender las situaciones de pobreza que nosotros determinemos, o bien, también que lo vendan como un vehículo en uso, pero que con el efectivo atiendan. Atrasar el proceso con este avalúo, luego ver que los oferentes estén dispuestos a aceptar esos vehículos, luego que estos oferentes vengan de nuevo hacer otro avalúo, consideramos que toda esta ruta no es necesaria, porque ya tenemos todos los mecanismos de ley, para poder hacer un fin social que es la donación respectiva.

Floribel Méndez: En ningún momento estoy diciendo que atrasemos el proceso de compra, sino que, si son opciones que se tiene ahí alternativas, porque también el donar a otras instituciones también llevan todo un trámite, deshacernos de activos no es sencillo, lleva también trámites complejos. Yo nada más lo decía para tenerlo como opción, pero jamás para atrasar el proceso que ya está en marcha.

Yorleni León: Doña Heleen y luego don Geovanny tienen la palabra.

Heleen Somarribas: Agradecerle a doña Floribel por esta opción que nos está indicando, que efectivamente podemos es realizarla y valorarla para otras compras. Es en este momento no se incluyó, porque se tenía la línea de pensamiento, nosotros ahorita lo que haríamos es darle de baja a los activos a nivel institucional, se le da un valor de residual que ya lo tenemos establecido en la institución, se le da de baja y tenemos el procedimiento ya establecido con los compañeros de donaciones, para hacerles el traslado y ellos hacer la donación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Sí, evidentemente antes de hacer, esto tenemos que hacer el proceso desinscripción que tiene su tramitología, pero no lo incluimos en este momento, porque lo teníamos en esa línea pensado, en después donarlos con la parte de fin social, pero también podríamos valorar esta alternativa que usted nos está indicando, muchas gracias.

Geovanny Cambronero: En realidad yo creo que tanto los compañeros Jafet, como doña Heleen ya abordaron el tema, el cual iba por esa dirección, que nosotros a nivel de instrumentos normativos institucionales, mecanismos que nos permiten tomar esos activos y trasladarlos mediante un mecanismo de donación a organizaciones sociales sin fines de lucro, incluso bienes que tienen un nivel alto de deterioro, pero que son rescatables desde el punto de vista de lo que se denomina chatarra, entonces se donan bajo esa modalidad y las organizaciones lo venden y obtienen recursos que destinan a los proyectos de atención a la población, que ellos nos presentan a través de donaciones.

Yorleni León: Algún otro comentario.

Al no haber, le solicito a doña Heleen dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Heleen Somarribas: Procedo con la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 77-03-2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante correo enviado el 31 de enero de 2023 por la Unidad de Presupuesto, se confirma que existe contenido presupuestario para la compra de vehículos, cuya reserva presupuestaria es la número 3200025090, partida: 5.01.02, centro gestor 1212, por un monto de ¢320 000 000,00 (trescientos veinte millones de colones).

SEGUNDO: Que mediante correo enviado el 24 de marzo de 2023, el Área de Presupuesto remite Constancia de Contenido Presupuestario, en el que se hace constar que la Subgerencia de Soporte Administrativo, incorporó en el presupuesto ordinario recursos para la compra de vehículos institucionales, reserva presupuestaria número 3200025090, partida: 5.01.02 , centro gestor 1212 y que según los artículos 38 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública:

“ARTÍCULO 38- Contenido presupuestario.

Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar la existencia de contenido presupuestario. Si el procedimiento se iniciara sin disponer de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

recursos presupuestarios, el jerarca o quien él delegue así lo autorizará, lo cual deberá advertirse en el pliego de condiciones. En tal supuesto, no podrá emitirse el acto de adjudicación hasta que se cuente con el presupuesto suficiente, disponible y aprobado por quien corresponda.

En caso de que la ejecución de un contrato se prolongue en diversos ejercicios económicos, se deberán incorporar únicamente los recursos necesarios para garantizar el pago de las obligaciones anuales en cada ejercicio, mientras que el valor total de la contratación deberá estar contemplado en el marco de presupuestación plurianual.”

“Artículo 87. Contenido presupuestario. Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar que cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva. Para las contrataciones que se ejecuten durante el mismo ejercicio económico, bastará con acreditar el contenido presupuestario disponible. En las contrataciones con vigencias plurianuales, se deberá indicar en la decisión inicial, que se garantiza el pago de las obligaciones anuales correspondientes a cada ejercicio económico, para lo cual la Administración deberá adoptar las medidas que correspondan.”

TERCERO: Que mediante solicitud de pedido No. 10014717, incluida en el Sistema SAP, se señala que se requiere compra de vehículos con un valor de ₡320 000 000,00 (trescientos veinte millones de colones) reserva presupuestaria número 3200025090, partida: 5.01.02, centro gestor 1212.

CUARTO: Que, en razón del monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública corresponde realizar un procedimiento de contratación administrativa por medio de Licitación Mayor.

“ARTÍCULO 36- Umbrales para determinar el procedimiento de contratación. El procedimiento de contratación se determinará de acuerdo con los siguientes umbrales:

a) Régimen ordinario:

i) Se realizará procedimiento de licitación mayor en las contrataciones de bienes y servicios cuya estimación sea superior a doscientos treinta y ocho millones doscientos veintitrés mil novecientos sesenta colones (₡ 238 223 960,00), licitación menor en las contrataciones de bienes y servicios cuya estimación sea igual o

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

inferior a doscientos treinta y ocho millones doscientos veintitrés mil novecientos sesenta colones (¢238 223 960) pero superior a cincuenta y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa colones (¢ 59.555.990.00) y licitación reducida en aquellos casos cuya estimación sea igual o menor a cincuenta y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa colones (¢59.555.990.00)”.

Asimismo, con lo indicado en el artículo 86 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública que indica:

“**Artículo 86. Decisión inicial.** La decisión administrativa que da inicio al procedimiento de contratación será emitida por la jefatura de la unidad solicitante o por el titular subordinado competente, de conformidad con las disposiciones internas de cada institución, salvo que el objeto contractual sea de obra pública que deba tramitarse mediante licitación mayor en cuyo caso, la decisión inicial deberá ser suscrita conjuntamente por el jefe de la unidad solicitante y por el jerarca quien podrá delegar tal actuación.”

QUINTO: Que el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, sobre las competencias del Consejo, Inciso II) Autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas, conforme a la ley y a los reglamentos internos respectivos. Asimismo, mediante la Directriz **IMAS-GG-2592-2022**, Distribución de competencias en procesos de contratación pública, se indica que le corresponde al Consejo Directivo autorizar la Decisión Inicial para la contratación de Licitación Mayor, así como la Decisión Final para la adjudicación correspondiente.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Autorizar la Decisión Inicial del procedimiento de Licitación Mayor para la compra de los 11 vehículos, según consta en el Informe Ejecutivo anexo al oficio IMAS-SGSA-0107-2023 de fecha 24 de marzo del 2023.
2. Se establece como plazo de ejecución del presente acuerdo del Consejo Directivo, 15 (quince) días hábiles, a partir de la notificación del mismo.

Yorleni León: Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA.

7.1 Análisis de informe de la Auditoría Interna AUD 001-2023 denominado RENDICION DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2022, según oficio IMAS-CD-AI-148-03-2023.

Yorleni León: Le doy la palabra a doña Marianela.

El objetivo es determinar el lado de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría interna, como lo dice el artículo 22, inciso G, de la Ley General, de control interno, que debe de presentarse al máximo jerarca, el estado del plan de cómo fue ejecutado.

Dentro de los resultados para este cumplimiento del plan, tenemos 34 actividades, de las cuales, 28 pudieron ser concluidas con 82% y en proceso cuatro estudios, con un porcentaje de un 12%. Lo no ejecutado, fueron dos estudios por un 6%, que es lo que significa del 100.

De forma más gráfica, se emitieron 20 informes, cuatro asesorías y 9 advertencias, que esos son los servicios preventivos que dice la Ley de Control Interno, 31. Legalización de libros. También es parte de un acuerdo que hay, la asistencia del Consejo Directivo, una participación total. De esas 34 actividades que se emiten ahí, queda como oculto de que en asesorías y advertencias se ve como una actividad, y realmente salieron 13 productos.

La legalización de libros en el plan viene como una actividad, y realmente se hicieron 31 entre aperturas y libros, entonces, como que está oculto, y hay que reflejarlo como una actividad, pues si se le cuantifica un tiempo, pero lo que es asesoría y advertencias planificamos tiempo, pero a veces dependiendo de la situación, podemos quedar un poco cortos, pero está invisibilizado realmente en el plan.

También nos corresponde, según este artículo de la ley, comentarles y emitir en el informe las disposiciones de la Contraloría General de la República. Eso está así determinado, y de las 43 disposiciones 31 están atendidas y dos en proceso.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

De esas disposiciones de la Contraloría, que de igual forma ellos tienen una unidad de seguimiento, pero también por ley, nos pueden dar que le demos seguimiento a los estudios y nos dieron dos estudios de ellos que realizaron, de los cuatro le dimos seguimiento, de las cuatro disposiciones, tres fueron atendidas y una está en proceso. Ese sí formó parte de los estudios que tuvimos que realizar.

En cuanto al seguimiento y recomendaciones de los informes de auditoría, nosotros realizamos dos informes, hacemos dos al año, uno como en marzo y uno en diciembre. Había 127 en total de recomendaciones, de las cuales 80 están cumplidas y 47 en proceso. Ese fue el informe último, ya resumen que se emitió a finales de diciembre del 2022. Igual, hay que darles seguimiento a los servicios preventivos, que aquí se invisibiliza más, porque de eso dos informes, realmente fueron 102 observaciones que se hicieron de esos documentos, de los cuales 89 estaban cumplidas y 13 en proceso.

Están justificados porque la mecánica tanto para las recomendaciones o como servicios preventivos es que la administración, en caso de que no pueda cumplirlo, hace una justificación, es avalado por la auditoría, tienen que justificarlo para poder ampliarles el plazo. Ese mecanismo nos ha funcionado muy bien, porque en el pasado a veces, y no solo en esta auditoría, sino en otras, no era tan efectivo los seguimientos en las recomendaciones.

Nosotros implementamos un proceso de que todas las recomendaciones se pongan al día 30. Entonces, 3 días antes de que se cumpla, si la administración no nos ha enviado nada, nosotros le mandamos un recordatorio indicándoles que le quedan 3 días, qué pasó. Eso ha hecho que esa institución tenga al día las recomendaciones.

En cuanto el fortalecimiento y el cumplimiento de la planeación estratégica que realizamos infografías a lo interno para ir desarrollando un instrumento, con el fin de ir dando temas a la administración y ejecución de alguna información importante.

Desarrollamos a lo interno otro procedimiento de inducción al nuevo personal, pues el IMAS tiene uno, pero nosotros hicimos como parte del fortalecimiento una inducción para el nuevo personal. También trabajamos en control de activos, si bien la administración tiene verdad un proceso para estarnos pidiendo el estado de los activos y hacen inventarios de activos, pues nosotros diseñamos otros instrumentos más especializados, porque solo teníamos como una hojita de Excel. Entonces, dentro de lo mismo, unos controles más seguros, para este cuando nos llegan a hacer el inventario, pues nos mejora el trabajo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Capacitación, eso es parte de desarrollo de la auditoría, diferentes campos, que es también por decirlo así, un privilegio estar en una institución autónoma y tenga unos recursos para capacitación, porque uno sabe que en ministerios y otras instituciones eso es cero, pero es parte de lo que la misma Ley de Control Interno en las normas establece, pero donde no hay recursos no se puede, aquí es un privilegio poder tener recursos para la capacitación.

También este iniciamos el año pasado, el nuevo software de auditoría que se llama Argos., esto nos va a venir a facilitar el trabajo. Nosotros iniciamos la compra en noviembre, porque los procesos de contratación son lerdos, se pudo iniciar y ya estamos pasando la capacitación, no hemos entrado en operación, pero si ya estamos de la maravilla de ese sistema, de que vamos a tener el seguimiento de las recomendaciones ahí, entonces, va a haber con la Administración una constante interacción. Vamos a ir hacia el libro Legalizado digitales, porque eso no demanda mucho tiempo.

Hay otras herramientas, que tengo que hablar con el asesor jurídico, que tiene ese sistema y que lo pueden aprovechar, hay muchas cosas que viene a facilitarnos y ahorrarnos un gran tiempo, porque son papelitos para allá papelitos para acá y el mismo sistema viene a facilitarnos, que eso es lo que necesitamos, el ahorro de tiempo para dedicarnos a otras cosas, porque, aunque seamos auditoría, las acciones administrativas nos también nos conlleva verdad mucho tiempo.

Como les indiqué, ya terminamos la capacitación a lo interno, hay que entrar en operación y luego hasta ir capacitando la administración para tener ese contacto directo, hasta después se puede ver lo de los acuerdos del Consejo Directivo, ahí se pueden llevar, creo que actualmente los llevan un Excel, o iban a comprar un sistema, pero eso también se puede llevar ahí, es una maravilla.

También dentro de los procesos que nosotros hacemos, la actualización de los universos auditables, hay que irlos haciendo más afinados, por unidad, por procesos, más desmenuzado, eso es parte de ir enfocando de mejor manera los riesgos que existen.

Modificación al Manual de Procedimientos, tenemos un manual de cómo se trabaja auditoría y eso constantemente hay que estarlos renovando.

Si nos va a llevar una gran modificación, una vez que entre este software de auditoría Los hemos ajustado porque tenemos un sistema que se llamaba AUDINET, que no tenía las mayores facilidades que tiene este nuevo sistema Argos, pero igual estos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

manuales de procedimientos, a como le sucede en la administración, sucede en la auditoría, hay que estar actualizados.

Otras actividades que nosotros hacemos, es el tenemos auditores de TI, aparte de lo que les corresponde auditar, ellos tienen que darnos soporte interno a los auditores, en caso de que ya no se pueda, o porque haya una limitación, pues ya recurrimos a Tecnologías del IMAS, también no les quitamos tanto tiempo, porque estar poniendo tickets, eso les demandaría más trabajo a ellos. De igual manera, la web de la auditoría interna hay que estarle dando y entre compañeros ayudarnos.

El AUDINET que es el que estamos dejando, pues siempre ellos ante cualquier error, cualquier cosa que no se pueda ver, pues los mismos auditores internos de en tecnologías nos ayudan a resolver.

Dentro de las conclusiones de todo este informe que se hace anualmente, siempre todo el trabajo que hacemos va muy dirigido al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, porque por ley nos corresponde eso.

Hago un resumen de los informes que podríamos decir más relevantes que pasaron en el 2022.

- Atendimos una denuncia falsificación de firma de un centro de cuidado.
- Presupuestos otorgados a organizaciones privadas, fue un estudio que se hizo con la Contraloría y que lo importante era que vimos que el IMAS está en muy buen nivel, esos son resultados importantes para la Contraloría también.
- Hicimos lo del Beneficio Temporal de Inflación, como un aspecto muy importante, porque era un beneficio nuevo y pudimos atenderlo.
- Vimos también dentro de los informes más importantes, el Modelo de Intervención.
- Servicios Preventivos. Esta plataforma Zury, para recordarle, esto fue un muchacho que vino a exponer de una Gerencia Regional una idea de una plataforma, entonces, tuvimos que analizar lo que ellos querían implementar los pros y los contras de usar esa plataforma y le hicimos una advertencia a Tecnologías de información, porque había riesgo como la información, y con eso tomaron las medidas. Si bien ellos vinieron y lo expusieron, pues nosotros no nos quedamos como así, igual intervenimos, lo vemos con TI, hacemos la advertencia,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

y recomendamos que tengan cuidado si lo van a iniciar o implementar, porque hay información confidencial ahí que podría descuidarse.

- Aclaro, que se hizo la advertencia, no fue que entró en funcionamiento. De hecho, el muchacho se tuvo que llamar, se asustó, pero le dijimos que él había presentado al Consejo la idea, pero queremos saber qué es lo que va a hacer, y luego analizamos los riesgos de tener la información en esa plataforma, que iban a estar en los teléfonos personales, tablets, por ahí es que se hizo la advertencia en cuanto a ese tema.
- Se revisó el Reglamento de Prestación y Servicios de Otorgamiento de Beneficios, participamos.
- Actualización de la fecha Familia en Avancemos, donde se hizo un documento.
- Vimos también el Procedimiento de Beneficio temporal por Inflación, ahí participamos con algunas observaciones.
- También hicimos unos servicios de reclutamiento y selección de unos concursos en Desarrollo Humano.
- Aplicación de multas, indicadores de gestión, este es lo que estábamos con Empresas Comerciales del reintegro de los dineros.

En cuanto a los riesgos decimos que plan de auditoría, tanto el plan, como la ejecución de los estudios se hace bajo una valoración de riesgo, para ir enfocando los recursos de mejor manera, las partes más riesgosas del IMAS.

Eso es un proceso que hace la auditoría, no solo cuando hace su plan, que agarra todo el universo auditable, lo toma, se analiza por factores que tenemos, que, de igual forma, eso lo hacemos a mano con un Excel, y con este sistema Argos va a estar en el sistema, es mucho más rápido que estar haciendo hojitas en Excel, que él mismo sistema vamos a meter todo el universo auditable del IMAS, y iba a ser valorado, y salir el resultado. De ahí va jalando para ir haciendo todos los estudios, eso nos facilita, porque aquí todo es muy manual.

Nosotros vamos a cargar el universo auditable, no va a cambiar, lo que va a hacer es que en lugar de tener una herramienta en excell, para luego tener la mano y hacer las asignaciones, el mismo sistema lo va a permitir de que todo lo tenga ahí junto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Esos serían los datos generales, se les envió el informe que es más detallado. Ahí se detalló con lujo de detalles todos los anexos.

Quiero decirles que, también nos afectó el problema de la contratación de plazas, gente que concursa, unos no ganan el concurso, otros que cuando iban a ingresar decidieron que no, eso nos ha costado mucho.

Yo he recurrido a buscar, ya tengo una persona de la administración, que pudimos que sea parte de la auditoría por la formación que tenía.

También estoy en otro proceso de una permuta que le favorece a los funcionarios, porque no sabemos que hacer, porque la plaza de discapacidad no sé cuánto lleva, como 2 años que no se puede contratar. Gente que también se nos pensionó, gente que uno les pregunta para hacer el plan que se entrega en noviembre, cada año a la Contraloría y acá, donde se le pregunta si se van a pensionar, pero ellos no dicen, responden, no voy a ver si me quedo, no sé si me quedo, pero hay que planear con las horas que ellos tienen, eso sí ha afectado.

Hemos hecho como el mayor esfuerzo, pero siempre se nos quedan cosas por hacer, porque si tenemos ese faltante de plazas.

Ya podemos llenar dos plazas, nos queda pendiente una, que es de una compañera que renunció ahora el 13 de marzo, porque le salieron mejores oportunidades, eso sin tener el salario nuevo, pero sabemos que desde que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, eso vino afectar realmente gente que venga a trabajar, porque de un 65%, pasan a un 30%, sin contar lo que viene con la Ley de Empleo Público, donde los salarios son mucho más bajos de los que tienen los compañeros.

Vamos a ver cómo eso nos va a golpear, porque ahora es con Ley de Empleo Público cualquier contratación, pero ahí veremos si podemos llenar las plazas faltantes, pero eso sí ha sido una afectación.

Yo creo que no solo la auditoría, sino también a la administración en general.

Yorleni León: Muchas gracias doña Marianela

Le doy la palabra a Don Rolando.

Rolando Fernández: Gracias doña Marianela por el informe, creo que está bastante claro la labor de la Auditoría y el trabajo que se realizó durante todo ese período.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Gracias también, por ese último señalamiento, creo que se deja patente dentro de este espacio a nivel institucional, de los riesgos que estamos corriendo y que ya de por sí lo estamos viviendo, la fuga de profesionales. Ha habido una crítica consistente durante años al funcionariado público y ahora imagínese si ya había buenos profesionales, imagínese ahora, que en el mercado utilizando las mismas reglas del mercado, que ese conjunto de personas que van a entrar, tal vez no están cumpliendo con los criterios, con la idoneidad, con las condiciones, va a ser preocupante. Ahora, el señalamiento va a venir aún más fuerte, y yo creo que, desde la auditoría, desde la parte sustantiva, empresas comerciales, soporte, claramente que lo van a ir sintiendo cuando profesionales van a tener que ir dejando poco, porque claramente en condiciones como las que estamos hoy en día no van a tener.

Muchas gracias por el señalamiento, me parece muy importante, y una alerta que se envían los próximos para los próximos años también.

Yorleni León: Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Una pregunta y luego un comentario.

Se hablo de los riesgos en general, cuando ustedes hacen la valoración de riesgos, dónde están en la institución, si en las donaciones, en los beneficios, en adquisiciones, digamos, en el sentido del buen uso de los recursos, dónde se presentan los principales riesgos.

La otra cosa es que, a mí las quejas generales no me gustan y lo digo por el comentario que se acaba de hacer, siempre hay que sustentarlas con datos, y yo les puedo dar un dato para que ustedes vean el despilfarro que hay de los recursos públicos en salarios.

Ejemplo, La pensión más alta en España, que es un país desarrollado, es de \$3.500 (tres mil quinientos dólares), la más alta de un empleado público, aquí llegan a \$17.000 (diecisiete mil dólares) en algunos casos y luego vienen los rebajos.

No puede ser que nosotros gastemos el 50% de nuestro presupuesto pagando salarios, porque entonces no tenemos plata para carreteras, no tenemos plata para escuelas, es decir, las cosas hay que balancearlas.

Cuando yo veo médicos que, por escasez, supuestamente trabajan 24 horas del día y reciben salarios de hasta ¢16.000.000,00 (dieciséis millones de colones) y al mismo tiempo trabajan en hospitales privados y tiene su consultorio, yo digo, pero por Dios, qué es esto. Uno va a Europa y un médico gana €4.000 (cuatro mil euros).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Yo creo que efectivamente hay mitos de los dos lados, el mito de que todos los empleados públicos son bajos, eso no es cierto, porque esta institución es un ejemplo de ello, hay gente que se pone la camiseta y le pone bonito,

El mito de que los salarios no dan habría que ver. Yo si siento es que en la administración pública es muy endogámica, primero cuesta despedir gente, aquí hemos visto ejemplos, pero por otro lado don Jorge me decía, los médicos que se están yendo ahora, pues muy fácil, resolverlo es facilísimo, sabe cómo, contratando médicos de Nicaragua, de México, de cualquier otro lado...

Ah, sí, y la calidad, ¿por qué los nuestros son mejores, de mejor calidad? ¿Quién me demuestra a mí eso? ¿Quién me lo demuestra?

Aquí viene un muchacho, y esto lo cuento, voy a decir el nombre de quien me lo contó, el que era embajador de Costa Rica en Cuba, Hubert Méndez, graduado con honores en Cuba, pero no, la calidad. ¿Y qué sucede?

Sucede que no le permiten inscribirse aquí, y saben dónde trabaja ahora, en el Marañón de Madrid, porque realmente era una persona de altísima calidad.

Lo que pasa es que, cuál fue la última escuela que se creó en la Universidad de Costa Rica, cuando se fundó, que duró años para poder crearse, la escuela de medicina, porque el Colegio de Cirujanos y Médicos decía que este país no era capaz de producir médicos, en ese momento, el discurso era que no había calidad aquí. Ahora el discurso es que no hay calidad fuera, pero es que siempre es cerrar el mercado, para aumentar los precios.

La otra vez creo que era don Juan Luis Bermúdez, que nos contaba cómo estas dependencias manejan la graduación de especialistas y demás para que haya escasez, esa escasez controlada es lo que hace Rolex, para decir algo, que no se venden los relojes en cualquier lado para que sean caros.

A mí me parece que también aquí, nosotros necesitamos más apertura, digo, cuántos profesores extranjeros hay en las universidades nuestras, escasísimos. A mí nadie me va a decir que no hay suficientes profesores de calidad para traer a este país, pienso yo en el Bachiller Osejo, por ejemplo, o Constantino Lascaris.

Los gremios tienden a crear barreras de acceso y cuando usted crea barreras de acceso, usted crea escasez y todo sube. Por lo que a mí me parece que, en ese sentido, ni tanto que queme al Santo, ni tan poco que no lo alumbre, pero nosotros

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

no podíamos seguir con la ruta en que íbamos, no podíamos en ese desorden que nos tenemos, porque además es muy injusto internamente.

Entonces, tienes unos sectores con unos salarios que no gana ni siquiera los gobernantes europeos, ahí están contratando al administrador de Gibraltar y viene el salario €85.000 (ochenta y cinco mil euros) al año. Eso nos da una dimensión de la distorsión que hay en este país, hay una distorsión muy fuerte que crea pobreza, que crea inequidad, porque los recursos no se están utilizando para lo que se deben utilizar.

Cómo va a ser hacer que nuestros jueces sean de los mejores pagados en el planeta tierra, además tenemos más 22 suplentes, es demasiado. Hay que ver esas cosas, porque yo creo que también hay que ver esas cosas porque si no sobre la base de un supuesto discurso de justicia de derechos, en realidad están defendiendo una situación injusta, que afecta a las poblaciones más pobres y menos calificadas de este país. Al final cuánto gana la gente peor calificada que trabaja en el Estado, los domésticos, policías y demás, ganan muy mal.

Si usted va y le aumenta a un conserje, y si usted va y le aumenta a un policía, inmediatamente tiene que ir a aumentarle a todos los médicos en el mismo porcentaje que se le aumenta a ellos.

Yo digo, cuando digamos, digamos dónde están las injusticias, dónde en concreto, porque en general, no es así.

Ejemplo, en general uno se encuentra que tiene usted una ministra de turismo que gana un millón y pico y 400 funcionarios de esa institución, ganan cuatro o cinco veces más que la ministra, solo lo por qué, por beneficios desorbitantes.

Yorleni León: Doña Marianela tiene la palabra.

Marianela Navarro: Para contestarle a don Freddy lo de los riesgos.

La valoración de riesgo se enfoca, y hay una de las variantes que también afecta en el sentido de que hay que meterlo, como la última auditoría que se realice, pero digamos, que el peso mucho está en la parte social, es ahí donde volvemos los ojos, porque es por ahí donde sale mucho dinero, y donde realmente ha existido muchos indicadores de fraude.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

Realmente, la idea es que en cinco años le podamos dar vuelta a toda la institución. Entonces, si fue auditada una gerencia regional, ya para el año siguiente baja su nivel de riesgo, porque ya se hicieron mejoras, acciones, recomendaciones, que va a mejorar y bajar riesgos.

Normalmente la mayoría está enfocada en la parte este social, aunque como estamos con cuatro unidades, ahí vamos fumigando en todos los sentidos a la institución y eso sí, en esas valoraciones saldrán unos procesos críticos o claves más importantes que otros, pero esa misma valoración del diseño nos va orientando dónde está la vuelta, ojalá de los 5 años. A veces no lo logramos porque digamos, igual con la pandemia, las incapacidades, hay gente que quedó también como muy sensible después de que les dio COVID y han incrementado las incapacidades, eso también nos afecta un poco el plan.

Reitero, se enfoca mucho a la parte social y procesos claves o críticos en todas las diferentes áreas financieras, o mismas empresas comerciales y la parte de administrativa.

Yorleni León: Don Jorge tiene la palabra.

Jorge Loría: Sobre el tema de don Freddy, yo si defiendo lo que es la Caja, porque la pensión de la Caja tiene un tope, no pasa de los ¢2.000.000,00 (dos millones de colones), creo que ¢1.800.000,00 (un millón ochocientos mil colones), a pesar de que haya ganado más de cinco o cuatro millones, ahí está.

La homologación de las carreras graduados de medicina en otros países, hay que hacer un examen de la UCR. Recordar, la posición que tiene la UCR a nivel latinoamericano, dentro de las universidades.

Yo sí estoy de acuerdo con algunas cosas porque no se le puede poner la salud de uno a cualquier especialista, a cualquier persona, en el sentido de que un fallo, quien sufre va a ser el paciente. Yo sí creo que la medicina debe ser la excelencia, calidad.

Hoy día hablamos sobre transmisiones privada, en esos momentos el INS tiene salarios super altos, está acaparando médicos de la Caja porque le pagan dos veces más y todos los hospitales privados, la Clínica Bíblica está haciendo una torre médica que va a ocupar alrededor de 200 especialistas, la Clínica Católica acaba de comprar una cuadra completa para hacer una torre médica, va a ocupar un montón de especialistas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023**

¿Cómo fortalecemos la Caja? Es lo que tenemos que ver para que puedan dar ... completos, porque va a ser la desigualdad cada día más grande.

Tal vez no tenga que ver con el tema que digo doña señora, pero yo sí defiendo eso, porque trabajé 44 años ahí y conozco desde adentro todo, cuando uno llega ahí, usted lo vivió.

Yorleni León: Algún comentario que quisieran hacer con respecto al informe.

No, entonces vamos a conocer la propuesta de acuerdo.

Heleen Somarribas: Precedo con la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 78-03-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 001-2023 denominado: "**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA DURANTE EL AÑO 2022**", que presenta la Máster Marianela Navarro Romero, Auditora General, mediante oficio IMAS-CD-AI-148-03-2023.

Yorleni León: Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Le doy la palabra a Don Rolando

Rolando Fernández: Bueno compañeros y compañeras les quería informar que voy a renunciar a la vicepresidencia de Junta Directiva, por motivos de que van a haber algunos lunes en los cuales no voy a poder estar presente, obviamente, yo le voy a

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 15-03-2023

informar debidamente, pero no quiero que eso tampoco implique, por ejemplo, que, si doña Yorlenny no está y yo no estoy, el Consejo tenga que buscar una Vicepresidencia ah hoc, que es lo que emana el reglamento.

Ante esa situación y tomando como punto de partida mi responsabilidad con este Consejo, entonces yo voy a presentar la renuncia a la vicepresidencia, y que algún otro compañero o compañera pueda asumir de forma correcta. Que entonces bueno nada les quería mencionar eso.

Esto es lo que les quería mencionar, tomando en cuenta mi responsabilidad con este órgano, así que muchas gracias.

Yorlenny León: Muchas gracias, don Rolando por la información y por avisarnos con tiempo.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Yorleni León: Se reanuda la sesión.

Yorlenny León: Con respecto que acaba de señora don Rolando Fernández nos damos por enterado por la solicitud que él está haciendo de que sea relevado en el puesto de vicepresidente del Consejo Directivo.

Le solicito a don Rolando que por favor no lo haga por escrito, para que en la siguiente sesión dejarlo en firme.

En temas varios dejar consignado que la siguiente sesión del Consejo Directivo no sería el martes cuando regresemos de Semana Santa, sino el jueves de la semana que regresamos, para tener chance de preparar materiales y demás.

Sin más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, damos por finalizada la sesión.

YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA

JORGE LORÍA NÚÑEZ
SECRETARIA SUPLENTE